



La Cooptación del Estado: El caso Paramilitar en el Urabá Antioqueño (1997-2007)

Steven Cadavid Echavarría

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**Asesor:
Leidy Angélica Yela**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN**

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	3
I. LA CONFIGURACION DEL ESTADO ¿UN ESTADO DE FACIL COOPTACION? ...	6
II. LA RECONGIURACION COOPTADA DEL ESTADO.....	15
1. ¿QUIEN COAPTA?.....	18
2. ¿COMO COAPTA?	21
2.2.1. El proyecto de pacificación de Urabá	22
2.2.2. El proyecto de la Para economía	25
2.2.3. El proyecto de la Parapolítica	32
III. HALLAZGOS	42
IV. CONCLUSIÓN	51
ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA	54

INTRODUCCIÓN

Ha sido abundante la producción de literatura sobre las características del proyecto militar de los paramilitares¹. Se ha analizado, por ejemplo, su poderío militar –en términos de fuerza armamentística–, la connivencia entre las fuerzas militares del paramilitarismo y el ejército nacional, la violencia como rasgo distintivo de su proceder. Mas poco se ha dicho sobre cómo pudo el proyecto paramilitar, en alianza con las élites políticas y económicas de las zonas donde operaban, llegar a reconfigurar aspectos estructurales y funcionales de las dependencias administrativas, de la dinámica económica y de la política local, dando lugar a la posibilidad de una reconfiguración cooptada del Estado (Garay, 2008). La condición de *apartheid* institucional (Villegas, 2013)² que presenta el Estado colombiano en amplias zonas del país (centrados en el ámbito local) sumado a la presencia de elites regionales organizadas como autoritarismos subnacionales (Gibson, 2009), y el contexto de “luchas intestinas, guerras civiles y las confrontaciones internas de diferente naturaleza” (Villareal, 2009, p.7), hace que sea preciso preguntarse por el entorno institucional, político y económico del Estado en su nivel local, sus características y en qué forma se presentan las prácticas de cooptación en el contexto. Esta es la labor que se propuso realizar en este trabajo.

Para exponer las prácticas del cooptación en el Estado local, tanto como las características del Estado que dieron lugar a las prácticas de cooptación, la presente monografía tendrá en cuenta, en primer lugar, en análisis de las reformas estructurales, fiscales y administrativas (Oszlack, 1999) acaecidas sobre el Estado³ tendientes a “resolver la crisis de gobernabilidad,

¹ Para una exposición detallada de las características militares del proyecto paramilitar, véase: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, (2017).

² Mauricio Villegas (2013), define el *apartheid* institucional como una condición de “incapacidad del Estado para controlar el territorio nacional”, esta incapacidad se caracteriza en gran medida por el bajo desempeño del sistema judicial local y el bajo desempeño integral de las dependencias administrativas del ámbito local, generando una “situación de incomunicación entre los centros del poder y las periferias” que deviene en una “territorialidad difusa”, la cual hace imposible “la soberanía del Estado sobre su territorio y es una garantía para que los intermediarios operen en la frontera entre lo legal y lo ilegal según sus conveniencias” (p. 41).

³ finalizando la década de los ochentas las RPG (las reformas de primera generación), se inician con “la ejecución de los *shocks* económicos por decreto, que tenían como objetivo cambiar las reglas que

de falta de legitimidad de las instituciones, de enorme precariedad en materia de garantías a los derechos básicos” (Lora, 2007, p. 6). Las reformas serán analizadas en relación a la conformación institucional que proponen, la función que definen para las dependencias administrativas y las características de la interacción público-privada desde la función pública en el ámbito local, para precisar la manera en que dicha conformación de la institucionalidad y la manera en que han de funcionar (definido por las reformas) consiguió favorecer las prácticas de cooptación⁴. En segundo lugar, para alcanzar el objetivo analítico propuesto se precisarán las dinámicas implicadas y las características de las prácticas de cooptación del Estado en el ámbito local.

Centrados en el ámbito local, se toma como caso el fenómeno observado en la región de Urabá. Entendiendo el contexto de la región caracterizado históricamente por formas irregulares de actuación política, económica, administrativa y militar, tanto como los rasgos institucionales⁵ que presenta su composición político-administrativa.

El entorno institucional en el ámbito local se ha caracterizado por una territorialidad difusa, es decir, “la imposibilidad del Estado para hacer valer su soberanía y la garantía para que los intermediarios operen en lo legal” (Villegas, 2013, p.41), deviniendo en un escenario propicio para que los actores privados (gremios económicos, organizaciones sociales, ONG) y públicos (funcionarios administrativos y políticos), mediante las prácticas de cooptación, alteren las reglas del juego político, es decir, consigan “hacerse con la formulación de leyes, normas, decretos, reglas y regulaciones” (Garay, 2008, p. 15) y, con ello, lo resignifiquen. Este contexto le ha granjeado a la región la denotación del “laboratorio del paramilitarismo” (El Espectador, 2013, parr. 1).

determinaban el comportamiento macroeconómico y conducir al desmantelamiento de muchas agencias estatales”; e inicios de los noventa con las RSG (las reformas de segunda generación) “como continuidad del proceso –que comenzó en los años ochenta– de ejecución de políticas orientadas a consolidar definitivamente un modelo de organización social centrado en el mercado” (Naim, 1995, p. 215-216).

⁴ Para un análisis sobre las implicaciones de las reformas en América latina, véase: Béjar, Ramón, (2004).

⁵ Para un análisis detallado de las características del conflicto en la región de Urabá, su impacto y los actores, véanse los informes: Observatorio presidencial para los Derechos humanos, (2010). Y Brigadas de Paz Internacionales, (2018).

Se utiliza una metodología cualitativa basada en la investigación documental. Para ello, se toman como fuentes secundarias: las declaraciones y versiones libre dadas por los cabecillas y miembros del bloque Elmer Cárdenas, las sentencias y medidas dictadas por las cortes y sus representantes de distintos circuitos (como la sala justicia y paz y los tribunales superiores) la revisión de prensa y archivos digitales, los artículos e insumos académicos elaborados antes, durante y después de las sentencias y los respectivos indicadores relacionados con el fenómeno paramilitar.

En el primer capítulo se analizan los enfoques y reformas con los que se pretendía reconstruir el Estado; esto con relación a la manera en que dichas reformas proponen determinada configuración del Estado, el cual, en contextos de apartheid institucional (Villegas, 2013) y presencia de autoritarismos subnacionales (Gibson, 2009), pudo haber dado facilidades para las prácticas de cooptación. En el segundo capítulo se analiza el proyecto paramilitar, este proyecto se estudia desde tres aspectos: el militar, el económico y el político. Desde estas dimensiones se rastrearán las prácticas de cooptación llevadas a cabo por el Bloque Elmer Cárdenas —como el bloque con mayor presencia e incidencia en la región— y la posterior reconstrucción cooptada del Estado; en este capítulo se expone y detalla los presupuestos públicos tomados, las dependencias administrativas de las que se sirvieron, la alteración del ejercicio económico y las alianzas con los sectores políticos, usados en función de su proyecto, evidenciándolas como prácticas de cooptación. En último lugar, se establecen los hallazgos, elementos relevantes y se da una conclusión que precisa las reflexiones expuestas a lo largo del texto.

CAPITULO I

LA RECONFIGURACION DEL ESTADO: ¿UN ESTADO DE FÁCIL COOPTACIÓN?

Las reformas en los Estados de América Latina,⁶ como en el resto de las “áreas subdesarrolladas del globo” (Escobar, 2007, p. 19), tendientes a la modernización del Estado⁷, en aras de “marcar la ruta hacia la riqueza y la libertad en el resto del mundo empobrecido” (Ackerman, 2006, p.4), se llevaron a cabo “a mediados de la década de 1970, fortaleciéndose en los ochenta y culminando en los noventa” (Ackerman, 2006, p.13). La búsqueda de modernización institucional de los Estados del tercer mundo mediante los periodos de reformas devino en “altos niveles de corrupción registrados en los países en transición” (Garay, 2008, p. 17). Esta serie de “transiciones democráticas que recorrieron al mundo (Ackerman, 2006, p. 13), se caracterizaban por:

[U]n lado, el de conseguir la autoridad perdida, necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones que la nación demanda y, del otro, el de legitimar al Estado, no sólo desde el punto de vista de la representatividad, es decir de su capacidad para expresar e interpretar la realidad política que el país vivía, sino también en relación con su permeabilidad frente a quienes deseen participar válidamente en la vida pública. Este doble reto suponía, entonces, la empresa de modernizar y democratizar el Estado (Guzmán, 2017, p. 43).

⁶Estas versaban sobre áreas críticas que “se consideraban eran causal de retraso, tanto como de inestabilidades en el poder. También definían toda una gama de prácticas políticas vistas como premodernas en el nuevo contexto político internacional” (Pino *et al*, 2016, p. 20)

⁷ Para un análisis de los aspectos esenciales de la modernización del Estado, véase: Quintana, Gustavo, (2010).

Los objetivos de los dos periodos de reforma eran entonces modernizar a los Estados y dar paso así a la consolidación democrática (Ackerman, 2006) afirmando la tesis que “argüía que el desarrollo económico o la modernización es el sine qua non esencial de la democracia” (Ackerman, 2006, p. 4). La modernización del Estado pasaba por la obligatoria flexibilización de sus fronteras económicas (sus aranceles, gravámenes e impuestos)⁸ el aumento de la transparencia fiscal, la eficacia y eficiencia administrativa⁹ y la reducción de la capacidad del Estado frente a la función pública, “haciendo hincapié en la modificación de los límites de la gestión estatal a fin de reducirlos” (Chourio, 2003, p. 100). Con ello se consolidaba “el reemplazo del Estado como instancia de coordinación de procesos sociales para dar paso al mercado” (Rivas *et al*, 2008, p. 422). Mientras que, por otra parte, la democratización pasaba por la búsqueda del “fortalecimiento de las instituciones sociales”, fortalecimiento que planteaba “la incidencia de la sociedad civil en las decisiones del poder” (Ackerman, 2006, p.129). Iban encaminadas al propósito de modernizar el Estado “la búsqueda de generar altos niveles de industrialización y urbanización, introducir severos programas de ajuste económico, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos” (Escobar, 2007, p. 20).

La mayoría de los contenidos e imperativos para la modernización de los Estados desde estas reformas eran tomados directamente de los lineamientos del consenso de Washington¹⁰ y los paquetes preconcebidos de “recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM)” (Chourio, 2003, p.101)¹¹. Estos venían dados en productos

⁸ Para un análisis de los procesos de modernización del Estado y la expansión de las fronteras económicas, véase: Chang, Ha-Joon, (2010).

⁹ Para conocer la relación entre la modernización del Estado y los estándares de eficiencia, eficacia y sostenibilidad, véase: Cáceres, Priscila, (2010).

¹⁰ “Disciplina presupuestaria de los gobiernos. 2. Reorientar el gasto gubernamental a áreas de educación y salud 3. Reforma fiscal o tributaria, con bases amplias de contribuyentes e impuestos moderados. 4. Desregulación financiera y tasas de interés libres de acuerdo al mercado. 5. Tipo de cambio competitivo, regido por el mercado. 6. Comercio libre entre naciones. 7. Apertura a inversiones extranjeras directas. 8. Privatización de empresas públicas. 9. Desregulación de los mercados. 10. Seguridad de los derechos de propiedad” (Béjar, 2004, p. 3)

¹¹ También vale la pena resaltar la importancia del papel, para definir los imperativos para la reforma y configuración de los Estados subdesarrollados, de los documentos desarrollados por el Banco

académicos (revistas, informes, convenios, tratados) y se esperaba demostrar mediante estos estudios las características de las problemáticas de cada país entorno a los manejos de los recursos públicos, al igual que las deficiencias de cada uno de los Gobiernos sobre las características de los sistemas financieros, el restablecimiento de garantías/derechos a poblaciones vulnerables y la legitimación de la democracia.

La predica del desarrollo como dogma buscaba hacer de los Estados que presentaban “las condiciones de una vida económica primitiva y estancada, junto a altos índices de injusticia y pobreza” (Escobar, 2007, p. 19), actores competitivos en el plano internacional. El contexto político caracterizado por la interacción constante a través de las instancias internacionales entre potencias desarrolladas y los países del tercer mundo, partía de la necesidad de que “de la noche a la mañana milenarias y complejas culturas se convirtieran en clones de los racionales occidentales de los países considerados económicamente avanzados” (Escobar, 2007, p. 11).

Sin embargo, dicho proceso de introyección de las recomendaciones expuestas en las reformas no debía ser necesariamente homogéneo. La teoría presupone (Oszlak, 1999; Chourio, 2003; Ramírez 2009) la certeza de que estas administraciones cuentan con un escenario propicio para conformarse y desarrollarse, asumiendo que “los actores políticos en un contexto nacional específico acogen los nuevos esquemas normativos -e institucionales- en forma irrestricta” (Chourio, 2003, p.105). Afirmando la tesis de que el proceso de implementación de las reformas no ha sido “lineal y homogéneo, sino por el contrario, se ha caracterizado por su heterogeneidad, y en muchos casos, por los efectos no esperados” (Culebrero, 2014, p. 54).

Para cumplir con los objetivos propuestos para transformar el Estado era imperante el configurar el andamiaje institucional que lo compone en base a dos enfoques que posibilitaran dicha modernización, tanto en su estructura, como en los procesos que le

Interamericano de Desarrollo (BID); los insumos aportados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); las construcciones teóricas desde los diferentes enfoques del Desarrollo (psicosocial, económico e institucional) elaborados por Robert Dahl, Walt Withman Rostow y Albert O. Hirschman, etc.

competen. El enfoque que caracterizará la estructura institucional será el de la Nueva Gestión Pública (en adelante NGP); mientras que el enfoque que definirá como llevar a cabo la toma y aplicación de las decisiones políticas y los actores involucrados en estas, para el contexto político de finales de la década de los ochentas, será el de la Gobernanza. La NGP es definida como: “Un conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y a introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito de mejorar los resultados de la acción gubernativa” (Cejudo, 2011, p. 15). Los rasgos distintivos con los que dota la NGP a la estructura institucional, desligada de la ortodoxia tradicional,¹² estriba en:

- a) Una mayor desagregación de las organizaciones públicas en entidades separadas con propósito único.
- b) Establecimiento de mecanismos de competencia al interior del gobierno y con el sector privado.
- c) Introducción de prácticas gerenciales exitosas.
- d) Orientación hacia la disciplina fiscal y a la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- e) Delegación de autoridad, mayor autonomía de gestión y libertad para tomar decisiones hacia los funcionarios.
- f) Preocupación e interés por establecer mecanismos e instrumentos para medir el desempeño (Culebrero, 2014, p. 56).

Por su parte, las implicaciones de la Gobernanza, en calidad de “nuevas formas de interacción público-privada en el tratamiento de problemas colectivos complejos” (Vázquez, 2010, p. 3) en contextos “diferentes a los del mundo desarrollado” (Vázquez, 2010, p. 3), frente a los métodos tradicionales de gobierno, se puede apreciar en el anexo A (ver Anexo A). Allí se encuentran, por ejemplo, las variaciones de la responsabilidad del Estado frente a la función pública, el papel de los actores privados en los procesos gubernamentales y las

¹² Para complementar lo anterior es necesario esbozar las formas de conformar las administraciones públicas en base a los fundamentos de la ortodoxia. Según Culebrero (2014), “antes de la NGP se habla del enfoque de la Economía (NIE). Este consiste en el uso de una estructura formal y planeado desde arriba; el enfoque Gerencial. Dispone de cierta flexibilidad de los gerentes y se desarrolla desde abajo pese a que es planeado desde arriba. Se acuñan bajo la ortodoxia de la administración pública, puesto que son altamente centralizadas, con características apolíticas -sin flexibilidad de los actores públicos para interactuar con otros actores privados o externos- (p. 54).

modificaciones en cuanto a la estructura (achicamiento o crecimiento) del Estado generados por el enfoque de la Gobernanza.

La manera estándar de configurar lo público y modernizar el Estado, dispuesto por las reformas, especifica directamente los deberes de los funcionarios públicos y dota de ciertas especificidades al andamiaje administrativo en el que se desarrolla la vida pública, pero sin precisar consistentemente el contexto en el cual operan. El contexto es de vital importancia, de no tenerse presente al momento de la formulación de soluciones estas pueden quedar desfasadas o inaplicables. El contexto de la institucionalidad, para el caso colombiano, “presenta unas características de disfuncionalidad institucional entre el centro del país y la periferia o, en términos más generales, la presencia dispar del Estado a lo largo del territorio nacional” (Villegas, 2013, p. 43). Por tanto, la asunción uniforme de las reformas y la implementación efectiva de los enfoques de la NGP y la Gobernanza por parte de la institucionalidad puede denotar anomalías de diseño e implante institucional si se comprende que el Estado colombiano no ha conseguido:

Controlar todas sus fronteras y monopolizar el uso legítimo de la violencia, no ha podido evitar el conflicto armado e incluso la guerra civil; tampoco ha logrado el dominio directo sobre los territorios y las poblaciones, es decir, no ha conseguido eliminar a los intermediarios o al menos evitar sus desbordamientos y su autonomía en las localidades en donde ejercen poder (Villegas, 2013, p.42).

Mediante los periodos presidenciales de Virgilio Barco, Ernesto Samper y Cesar Gaviria, se llevaron a cabo procesos tendientes a la modernización del Estado. Serian estos quienes más enérgicamente promovieron la necesidad de:

Profundizar en la descentralización y reorganizar las entidades nacionales para transferir competencias a los gobiernos territoriales; el de clarificar la distribución de funciones y su ejercicio desde las propias entidades nacionales; el de privatizar algunas agencias, o el de dar cabida a nuevas instituciones derivadas de la Constitución de 1991 (Gonzales, 2012, p. 12).

El propósito de “crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época” (Escobar, 2007, p. 20), por parte de los países desarrollados, la mayoría de los cuales integraban los organismos internacionales que promovían y consensuaban con los distintos Estados todos aquellos convenios y tratados que daban forma a las recomendaciones, no tuvo en consideración las características contextuales (una amplia modalidad de prácticas irregulares asociadas comúnmente con la corrupción) bajo las cuales operaba la institucionalidad en la mayoría de los Estados a los cuales se dirigía.

Una de las características no contempladas era precisamente que, en primer lugar, a raíz de la disfuncionalidad institucional presente en el Estado colombiano, este ostentaba una condición inacabada, la cual agravaba la posibilidad de una eficaz comunicación “entre los niveles de Gobierno” (Gibson, 2006 p. 210) que dificultaba la asunción uniforme de las reformas y, en segundo lugar, la presencia de actores ilegales —armados o no— fuertemente organizados que ponían en vilo la soberanía del Estado. En esta medida, la pretensión de reducir y modernizar el Estado, en un contexto de “disfuncionalidad institucional” (Villegas 2013, p. 43), dio la posibilidad para que la amplia presencia de actores privados, los cuales poseían mayor legitimidad y presencia, tanto como un “mayor poder político” (Gibson, 2006 p. 210), “organizados territorialmente” (Gibson, 2006, p. 13) en el Estado Subnacional en forma de redes ilegales (narcotraficantes, grupos criminales, guerrillas), mediante “estrategias de control territorial” (Gibson, 2006, p. 13) , consiguieran vetar al poder oficial — el Estado— alterando el andamiaje administrativo y su proceder ordinario en función de sus intereses personales.

Las condiciones de disfuncionalidad institucional y presencia de actores privados organizados territorialmente las presenta Estado local en Colombia. Por ejemplo, la Región del Urabá Antioqueño se ha caracterizado por la presencia de grupos armados ilegales, como por ejemplo el Frente V de las FARC y el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, los cuales consiguen contestar la autoridad del Estado e incidir en el funcionamiento normal del poder político y administrativo en la región. Pero este panorama no es propio solamente del Estado local en Colombia. Es el caso de distintos países del hemisferio occidental, “sobre todo en aquellos con intensa presencia de redes criminales (...) en donde se registra la presencia e

intervención de grupos armados ilegales que inciden en distintos escenarios” (Garay, 2012, p.19).

La hostilidad de muchos de los contextos para el ejercicio del Estado, donde “la entronización de las estructuras mafiosas y guerrilleras en las regiones y localidades del país durante las últimas décadas es solo el último capítulo de una larga historia de ausencia y debilidad institucional en estos territorios” (Villegas, 2013, p.42), aunado a un conjunto preconcebido de reformas que no incluían estos contextos como variables determinantes dentro del horizonte previsible de éxito de las reformas, propiciaron el entorno institucional adecuado para la intromisión de actores privados en los asuntos públicos e instancias de decisiones políticas. Consiguiendo con ello estos actores privados “controlar un área en política Subnacional” lo cual “frecuentemente significa monopolizar el poder en la arena política local” (Gibson, 2006, p. 211) y redefinir, al alinear los interés públicos y privados, las funciones de las administraciones (priorización de recursos, prestación de bienes y servicios, disposición de funcionarios), la práctica económica (los usos sobre el suelo, la declaración de impuestos, los contratos y las huelgas) y el ejercicio político (campañas, elección de cargos, elecciones) y hacer difícil a la posibilidad de “una clara diferenciación entre los intereses del Estado y los intereses privados” (Garay, 2013, p.17).

Si se entienden las deficiencias de los Estados —ilegitimidad del poder e ineficiencia en sus procesos— y hacia donde iban orientadas las recomendaciones —reducción del Estado— se comprende que, frente a la asunción de estas reformas en el contexto que presentaba el Estado colombiano, este se “mostraba consecuente con el avance hacia la captura o cooptación de instancias institucionales en la administración pública” (Garay, 2012, p.13). La cooptación es entendida como la “alineación” o “coordinación” de intereses de los agentes públicos y privados” (Garay, 2012, p. 21), pudiendo dar lugar a lo que llamaría Garay (2012) como “la reconfiguración cooptada del Estado”. Dicha reconstrucción cooptada está ligada, en gran parte, a la presencia de “relaciones informales, no reguladas mediante contrato y distintas del orden institucional, por lo que han sido consideradas «paralelas» al mismo” (Moreno, 2002, p. 4).

Por tanto, debido a la disfuncionalidad institucional del Estado colombiano, condición de precariedad institucional que “es característica de las zonas periféricas” (Villegas, 2013, p.

43), en donde la institucionalidad no puede “cumplir con sus funciones de ordenador y mediador de conflictos en la organización social” (Pino *et al*, 2016, p. 62), este andamiaje institucional ha mantenido una difícil relación en ciertas zonas del territorio para con los actores privados poseedores del control político. Esta tensión entre los niveles centrales y locales hace que sea lógico pensar la posible cooptación del Estado, debido a que los “actores en diferentes niveles del sistema territorial manipulan” (Gibson, 2006, p. 211) las reglas del juego económico, político y administrativo a su conveniencia en contextos donde el Estado “es con frecuencia una realidad entre inexistente y remota” (Buendía, 1984, p.4). En lugares de inexistencia del Estado los actores privados ostentan cierta ventaja y legitimidad frente a las instituciones públicas que les capacita para incidir:

En la alineación de las agendas públicas, los planes de gobierno y las leyes para con los intereses de los grupos privados; y se produce cuando se afecta y manipulan instancias de decisión pública, [...] que usualmente se define como la intervención de individuos o grupos económicos legales en la formulación de leyes, decretos, regulaciones y políticas públicas (Garay, 2012, p.20).

Es en estos escenarios donde, a raíz de las transformaciones en la estructura y funcionamiento del Estado se “desdibuja el control institucional jerárquico, razón por la cual modifica de hecho el papel del gobierno, al que le corresponde coordinar y liderar el conjunto de la red” (Vázquez, 2010, p. 8). Por tanto, la disposición institucional adoptada, tomando como referencia las recomendaciones de los paquetes de reformas, puede llegar a dejar vacíos que pueden ser aprovechados por los actores privados o “no institucionales” (Vázquez, 2010, p. 4) para obtener ventajas sobre lo público.

Las facilidades para subvertir la naturaleza de los procesos relacionados a la función pública y el ejercicio político estriban en la esencia de los enfoques empleados para configurar el andamiaje institucional (la NGP) y el adoptado para definir la manera de desarrollar sus procesos (la Gobernanza) en el proceso de modernización del Estado. Estos enfoques priorizan la intervención de actores privados en la prestación de servicios, permitiendo que “los sectores sociales, económicos y cívicos, entren en escena con más fuerza que antes” (Vázquez,

2010, p. 8). Este imperativo, en un contexto donde los actores privados ostentan mayor legitimidad y poder que el Estado, como el que presenta el Estado colombiano en los niveles locales, deviene en la incapacidad de la insipiente presencia institucional y los marcos que establecen sus formas de actuación “para dirigir a la sociedad” (Vásquez, 2010, p. 8).

El enfoque de la NGP —para la configuración de su andamiaje institucional— tiene como principio la descentralización de los procesos y la Gobernanza, como forma de gobierno en red, propende por la articulación con actores privados no necesariamente revestidos de autoridad. Dada la legitimidad y poder del que gozan estos actores privados en el ámbito local, y con los cuales el Estado interactúa en los contextos donde residen, el poder de las redes hace que los intereses y los beneficios de la acción política y administrativa “se concentren en camarillas excluyentes”, y logren con ello “privatizar la acción pública” y “crear privilegios” (Vásquez, 2010, p. 250).

La incidencia en el ejercicio del poder por parte de actores privados —legales o no— junto a “la informalidad preponderante en ella” (Vásquez, 2010, p. 250), consiguen generar la existencia de “múltiples escenarios de acción, ocasionales o durables, informales u oficiales” (Thoening, 1997, p. 29), que hacen “difícultosa la rendición de cuentas” (Vásquez, 2010, p. 250). Deviniendo, por último, en el entorpecimiento de la posibilidad de la eficacia en la implementación de las “reformas de las políticas e instituciones necesarias para mejorar la gestión de gobierno” (Kaufmann, 2001, p.20). Es menester y, para precisar la relación entre reformas y cooptación, dejar consignado el hecho rotundo de que estas reformas han sido contestadas y se “ven obstaculizadas por una colusión entre empresas poderosas y funcionarios públicos o líderes políticos que cosechan enormes ganancias privadas si se mantiene la administración deficiente” (Kaufmann, 2001, p. 20), y dejan como resultado “una constante y progresiva manipulación de las reglas del juego social” (Garay, 2012, p.13), o en otras palabras, “pueden cooptar al gobierno y al Estado” (Vásquez, 2010, p. 250).

De esta manera, la pretensión de modernizar el Estado —con los principios que definen el proceso— más que solucionar las problemáticas que presentaban los Estados —ineficacia

administrativa, presencia diferenciada de su cuerpo institucional en el territorio— consiguieron generar el escenario institucional propicio para dar cabida a las prácticas de cooptación y a la posterior reconfiguración cooptada del Estado en la región de Urabá por parte de los actores privados locales. Demostrando que “la rápida modernización” no ha producido un aumento de la capacidad política y administrativa de las instituciones del Estado local “sino decaimiento político” (Huntington, 1965, p.386).

CAPITULO II

LA RECONFIGURACIÓN COOPTADA DEL ESTADO.

Toda acción violenta tiene una intencionalidad. Stathis kalyvas define las vertientes mediante las cuales puede entenderse la intencionalidad de un actor en la violencia: “violencia sistemáticamente funcional (preserva el orden social); violencia disfuncional (trata de destruir el orden social)” (Kalyvas, 2010, p. 20). Se asume que los objetivos que, por ejemplo, pueda tener en la violencia determinado actor, será funcional, si el uso de la violencia está en directa concordancia con la autoridad oficial, aunque la búsqueda de la consecución de estos objetivos “tenga resultados contradictorios” (Kalyvas, 2010, p.43). La “construcción del discurso contrainsurgente” (Castaño *et al*, 2017, p. 3) ayudó a mantener esta imagen de funcionalidad y a legitimar las acciones llevadas a cabo por el BEC. Pese a ello, el proyecto paramilitar dista mucho de ser un poder funcional a los intereses del Estado. Por el contrario, este poder logro contestar su soberanía, capturar el Estado y servirse de él.

Una de las acciones que devela una contestación a la soberanía más que un poder funcional al Estado es la “victimización intencionada de civiles” (Kalyvas, 2010, p. 39)¹³. Si bien desde

¹³ “La violencia física intencionada y directa tomara formas diversas que incluyen el pillaje, el robo, el vandalismo, el incendio, el desplazamiento forzoso, el secuestro, la toma de rehenes, la detención, la tortura” (Kalyvas, 2010, p.38).

el discurso contrainsurgente el paramilitarismo es concebido como un actor funcional al poder,¹⁴ mediante este tipo de acciones violentas se evidencia que su interés, en los lugares donde llevo a cabo su accionar, era generar particularidades en la conformación institucional del Estado, en el entorno social que esta institucionalidad determina y en el plano político, en aras de incidir “en la formulación de leyes y decretos” con el “propósito de favorecer intereses que contradicen el interés general” (Garay, 2008, p. 15).

El análisis de las “distorsiones económicas, políticas y sociales” (Garay, 2008, p. 18) introducidas por las acciones violentas se ve fuertemente limitado. En gran parte debido a las dificultades para conocer “el grado de control, de disputa y de dominio que ejercen los grupos armados en ciertos territorios” (Granada, 2009, p. 4) y los beneficios de los actores políticos y económicos que ampararon esta violencia como una forma de obtener beneficios particulares (López *et al*, 2008, p. 67). Dando como resultado la dificultad de contar con metodologías de medición confiables para determinar el grado real de incidencia de estos actores privados y su accionar disfuncional —o irregular— en la forma como han de conformarse las dependencias administrativas, las características de la dinámica económica, el ejercicio político y la manera en que el Estado ha de funcionar¹⁵ en contextos de “soberanía dividida o dual” (Tilly, 1978, p. 191). No obstante, es posible rastrear desde informes de organizaciones sociales y no gubernamentales, comisiones desarrolladas por el Estado y las versiones libres dadas por los paramilitares en su rendición de cuentas,¹⁶ las interacciones subterráneas entre los actores públicos y los actores privados.

Se expone en estos el modo en que tanto actores públicos como privados se han favorecido desde su posición de poder al interior de la función pública de las estructuras administrativas,

¹⁴ Para conocer a fondo la relación entre el discurso contrainsurgente y el proyecto paramilitar, véase: Castaño *et al*, (2016).

¹⁵ “Si bien los avances en los métodos para documentar en detalle las acciones de los grupos de conflicto permiten inferir el nivel y la distribución geográfica y temporal de su presencia violenta, así como la intensidad de la contienda, no es posible medir el grado de control que tiene un grupo sobre una determinada área a partir de esta información” (Granada, 2009, p. 27).

¹⁶ Resaltan por ejemplo los estudios de la Corporación Arco Iris: Revista Arcanos. (2007). López, Claudia *et al*, (2008). Las investigaciones sobre los nexos entre los paramilitares y los gremios palmíferos, madereros y bananeros en la región de Urabá, dentro de las cuales resalta: Ocampo, Sebastián, (2009). El informe del TNI (Trasnational Institute) de Moritz Tenthoff, (2008).

de la regulación de las leyes, las políticas públicas, los presupuestos públicos y los funcionarios públicos para obtener beneficios particulares —como prácticas de cooptación—. En estos informes resalta la incidencia de la violencia como un rasgo notorio de esta interacción entre los actores privados locales y las estructuras del poder público; también la manera en que mediante las acciones violentas han conseguido determinar los rasgos esenciales de los marcos de acción de las administraciones públicas, la economía y la política, aprovechando la disfuncionalidad que estas estructuras presentan; y, por último, manifiestan la dificultad de una clara diferenciación entre “los intereses del Estado y los intereses privados” (Garay, 2008, p. 17).

Mediante la recopilación de las actas y sentencias de las comisiones de investigación de los órganos de justicia y las salas de justicia y paz (como la Corte Suprema de Justicia),¹⁷ las versiones libres dadas por los cabecillas del BEC junto a los informes del Centro Nacional de Memoria histórica,¹⁸ se logró la reconstrucción del proyecto de reconfiguración cooptada del Estado en la región del Urabá, y se demuestra así que el “Estado sí ha estado presente en Urabá: ha estado construyéndose bajo lógicas de violencia e ilegalidad” (Verdad Abierta, 2015, parr. 20). Pero en un contexto de *animus belli*¹⁹ los actores privados disputan “con las armas el dominio y control del Estado” (González, 2006, p. 16-17), llegando, en amplias zonas de la región, a capturarlo. Es allí donde “no existe entonces la autoridad necesaria para garantizar razonablemente “la vigencia del orden constitucional y legal (...) para que el Estado moderno llegue a ser soberano y legítimo” (González, 2006, p. 16-17), y pueda este evitar dichas irregularidades en los procesos económicos, políticos y sociales.

Este contexto de actores privados apelando a formas de acción militar de índole violenta para

¹⁷ Véanse: La Sentencia 08. Rama judicial del Tribunal Superior de Bogotá, 26 de agosto de 2011. La Sentencia n° 003. Tribunal Superior del Distrito, 9 de diciembre de 2014. La Sentencia con radicado 110016000253 2008 83241. Tribunal superior de Medellín, 27 de agosto de 2014. La Sentencia con radicado 110016000253200782701. Tribunal superior de Bogotá, sala de Justicia y paz, 16 de diciembre de 2011.

¹⁸ Véase: Centro Nacional de Memoria histórica, (2012).

¹⁹ “El mantenimiento de la hostilidad como horizonte abierto para dirimir las tensiones y los conflictos del mundo social y la violencia como estrategia para la solución de la vida en común” (Castaño *et al*, 2016, p. 8).

generar transformaciones en las reglas del juego político, social y económico, legitimadas por el Estado mediante diversas doctrinas de seguridad, exhiben las facilidades para que los actores privados —ilegales o no— “puedan llevar a la práctica el plan político, económico y social de carácter regional” (Verdad Abierta, 2011, parr. 8) cuya finalidad consistía en sobreponer los intereses particulares sobre los beneficios colectivos, produciendo “la pérdida o desvío de recursos y bienes que deberían ser usados en la búsqueda de condiciones dignas para los ciudadanos” (Valencia, 2006, pg. 2), terminando por dar lugar a la reconfiguración cooptada del Estado.

1. ¿QUIÉN COAPTA?

El Urabá antioqueño, la tierra prometida en lengua Embera Katío,²⁰ fue, en los noventa, una zona disputa por diversas fuerzas armadas²¹. Atraídos en gran parte por “la cantidad de riquezas naturales que posee y por su privilegiada posición geográfica en la esquina de Suramérica, entre los océanos Atlántico y Pacífico” (Perfil Socioeconómico de la Región de Urabá, 2016, p. 6-7).

La historia de la guerrilla y su incidencia en la política regional es relativamente intensa,²² pero breve²³. Tenían los bloques que allí hacían presencia por áreas de influencia los municipios de Murindó, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá²⁴. Sin embargo, la incidencia de los paramilitares es mucho mayor si se traen a

²⁰ “En el golfo que comprende 18 municipios de Antioquia, Chocó y el sur de Córdoba” (Perfil Socioeconómico de la Subregión del Urabá, 2016, p. 5-6).

²¹ La Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia informó que para los años 2001-2002, en la subregión del Urabá antioqueño se asentaron grupos armados ilegales como las “Farc” y las “Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU”, estas últimas en bloques como “Elmer Cárdenas” con “400 combatientes”.

²² Para el año que se analiza en el artículo (1997) en “Urabá se encuentran 710 guerrilleros en armas”. Según el informe, “cerca de 800 hombres integra las bolivarianas de las Farc, que operan en los municipios de Apartadó, Chigorodó, Mutatá y Carepa” (Ospina, 1993, parr. 10).

²³ Luego de las negociaciones con el presidente Gaviria en el año de 1991, “en el Urabá se abrió una cacería, por parte de las disidencias del EPL y las FARC, contra los miembros desmovilizados de esta guerrilla organizados en el nuevo partido llamado Esperanza, paz y Libertad” (Ospina, 1993, parr. 8)). Esta práctica trajo consigo un retroceso de la aceptación de los bloques guerrilleros en la región.

²⁴ “Este opera con 200 hombres, organizados en tres compañías: Cacique Nutibara, Cacique Toné y el Grupo Indígena Chanburay. Cada una cuenta con varias compañías que actúan en la región”. El

colación las cifras del paso de sus bloques por esta región, de allí que sea el actor tomado como caso particular para el presente trabajo²⁵.

El año de 1994 en las zonas rurales de Urabá (veredas de Necoclí)²⁶ se crearon pequeños ejércitos privados²⁷. En la finca la Tomatera -propiedad de los hermanos Castaño- se creó un centro de instrucción militar para poner un freno al crecimiento y prácticas de los bloques guerrilleros (una especie de fuerza contrainsurgente como lo enuncia su discurso fundacional)²⁸.

La construcción de un “nosotros” (autor representado positivamente) contra un “ellos” — representado solo en términos negativos— ha sido una operación discursiva “necesaria para construir la base sobre la cual edificar la legitimidad de las relaciones de poder que en dicho contexto se presentan” (Castaño *et al*, 2016, p. 7)²⁹. Estos planteamientos de la contrainsurgencia, como construcción discursiva del enemigo, está en concordancia con los planteamientos de la doctrina de Seguridad Nacional (DSN),³⁰ difundida en Colombia por la Doctrina de Seguridad Democrática del Gobierno del expresidente de la República Álvaro Uribe Vélez. Por tanto, todo proyecto con tentativas a defender el nosotros, sería considerado como un amigo, bajo la logia amigo-enemigo de Schmith,³¹ pudiendo así granjearse la

mayor punto de presencia de estos bloques estaba “en la zona de Porroso y Tamarindo (Mutata) en donde operaba el frente 34” (Ospina, 1993, parr. 7)

²⁵ Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) “10 mil asesinatos entre 1985 y 2011, esto entre campesinos, sindicalistas y miembros de sectores políticos de izquierda, entre otros, o sea, el exterminio de la oposición, de la izquierda, que involucra responsabilidad de varios agentes de la institucionalidad (p. 23).

²⁶ “En esta zona del país tuvo sus orígenes las autodefensas que creó Fidel Castaño en el Urabá cordobés a finales de la década de 1980. Fidel Castaño armó un grupo de autodefensa de 50 hombres, que financió con su dinero y con el de ganaderos de Valencia y Tierralta, en el Urabá cordobés, donde tenía tierras y fincas, entre ellas, Las Tangas” (Verdad Abierta, 2011, parr. 10).

²⁷ Llamados “los Velengues”, “los tangueros”, “los escorpiones” y el “Grupo de los 70” (Verdad Abierta, 2011, parr. 4).

²⁸ En el documento fundacional de las AUCC (1999), pude leerse: “Nuestro origen determinante es la guerrilla, pero nuestra evolución, carácter y fines son diferentes a los de la subversión. Actualmente somos un Movimiento Nacional, político-militar, de carácter antisubversivo que propende por el Estado de Derecho y la libertad económica en un equilibrio social. Las características y los métodos irregulares de este conflicto fueron determinados, desde su origen, por las guerrillas” (p. 6).

²⁹ En esa medida, todo aquel distinto del “nosotros constituido y delimitado que buscara resignificar o subvertir los fundamentos del orden social debía ser eliminado” (Castaño *et al*, 2017, p. 18).

³⁰ La cual propone que es “necesario garantizar el desarrollo integral de la colectividad nacional, preservándola de interferencias o perturbaciones de cualquier origen” (Velásquez, 2002, p.2).

³¹ Para conocer detalladamente el criterio amigo-enemigo, véase: Schmitt, Carl, (2009).

legitimidad y la adhesión de distintos sectores económicos, políticos y sociales.³². Así es posible, establecer el lazo entre la Doctrina de Seguridad Nacional, el Discurso Contrainsurgente y la Doctrina de Seguridad Democrática, augurando un terreno llano para el avance del proyecto paramilitar.

Finalizando el año de 1994, estos “grupos locales fueron absorbidos” (Verdad Abierta, 2008, parr. 4) junto a pequeñas disidencias del EPL³³ y de las FARC por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). Pasando a formar un grupo conjunto llamado Bloque Elmer Cárdenas (BEC)³⁴. El BEC es uno de los más importantes, por su estructuración e influencia regional, en la expansión del paramilitarismo³⁵, de allí que se denominara a la región de Urabá como “laboratorio de Guerra” (Palma, 2013, parr. 2). Según el Informe 050 del 27 de diciembre de 1996,³⁶ se advertía desde entonces que “los paramilitares se han tomado el norte del Urabá antioqueño a cargo de alias ‘H.H.’”. Este bloque estuvo bajo la comandancia de Freddy Rendon, alias “El Alemán”³⁷. En estas mismas zonas hicieron presencia a su vez: el Bloque Bananero y el Bloque Calima³⁸. Este bloque estuvo encargado de la retoma política, económica y social del Urabá. Sin embargo, dentro de sus objetivos, tenían también el de disputar las rentas y de controlar las posiciones

³² Esto se consigue mediante “la reorientación en el tratamiento dado a los enemigos internos y a un fortalecimiento de la autoridad del Estado con el propósito de recuperar la soberanía perdida en una buena parte del territorio nacional (Galindo, 2006, p.14).

³³ “Se haya la presencia del frente Bernardo Franco, del grupo de Francisco Caraballo, una violenta disidencia del EPL” (Ospina, 1993, parr. 5).

³⁴ “Elmer Cárdenas murió en un combate con la guerrilla en 1997 y en honor a él se creó formalmente el Bloque que lleva su nombre, y que desde el principio estuvo bajo el mando de “El Alemán” (Verdad Abierta, 2008, parr. 9).

³⁵ “Desde inicio de los años noventa hace presencia en “la zona costera de Antioquia (Turbo, Necoclí, arboletes)” y tuvieron por zona de influencia “San Pedro, San Juan, Necoclí, Arboletes, en el norte del Urabá antioqueño” (Verdad Abierta, 2008, parr. 7).

³⁶ Se trata del Informe 050 de 1996. Posterior a este informe se formalizan los cargos contra el bloque bananero en la audiencia de control de legalidad de cargos contra el Bloque Bananero de la Sala de Justicia y Paz, el 4 de agosto de 2011.

³⁷ “Son oriundos de la vereda las animas, en Amalfi, tanto el alemán, como los hermanos castaño Gil, fundadores de las autodefensas. El alemán conocería a Carlos Castaño en Necoclí, Urabá, mientras transportaban cervezas” (Verdad Abierta, 2008, parr. 3).

³⁸ bajo la comandancia de Ever Veloza, alias “H’H” (el cual actuaba en la zona agroindustrial de Urabá), y el bloque Calima, bajo la comandancia de Carlos Mauricio García, alias “Doblecerro” (el cual actuaba en la zona del bajo Atrato).

estratégicas para el negocio del narcotráfico³⁹. Para precisar de mejor manera la distribución de los bloques, las características de su funcionamiento, incluyendo las variables sobre la debilidad institucional (administración de la justicia, provisión de servicios públicos y recaudo de impuestos) y el papel de los actores revestidos de autoridad en las zonas en que operaban, conformando la categoría sobre la presencia diferenciada del Estado, se expone la siguiente tabla:

Sub región	Características económicas	Características sociales		Presencia territorial del Estado		Tipo de configuración
		Organización social	Identificación del paramilitarismo con la población	Provisión de servicios públicos, recaudo de impuestos y administración de justicia	Papel de la Fuerza Pública	
Norte del Urabá	Latifundio, narcotráfico	Baja	Medio-Alto	Bajo	Omisión	Dominio sin resistencia
Eje Bananero	Industria bananera	Alta	Medio	Medio	Acción	Dominio con resistencia
Sur de Urabá antioqueño y Urabá chocoano	Campesina de subsistencia	Alta	Bajo	Bajo	Acción	Invasión con resistencia

Tabla 1 Configuración diferenciada de las Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá. Tomado de Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU). 2017

La tabla permite conocer la intromisión en lo social del paramilitarismo en la región del Urabá, las características de sus actividades económicas destinadas al mantenimiento de sus acciones -tema que será abordado en el capítulo siguiente-, también ahonda en una de las categorías analizadas en el primer capítulo centrada en las características y presencia del Estado la región de Urabá, permitiendo exponer la debilidad (véase el tipo de configuración del Estado en la tabla 1) del Estado en lo local, esto en cuanto a la prestación de servicios y

³⁹ “El Bloque Elmer Cárdenas ha estado ligado al narcotráfico en el Urabá y el Chocó. En su zona de influencia no sólo hay cultivos ilícitos, sino que el Bloque les cobraba una cuota a todos los narcotraficantes para sacar la droga por Necoclí, y el Golfo de Urabá. según “las informaciones en poder de las Fuerzas Militares”, en zonas donde operaba el Frente 34 de las FARC, se encontraban “1.200 hectáreas sembradas de coca” (Verdad Abierta, 2008, parr. 12).

frente a otro tipo de actores, a los cuales el enfoque de la modernización pretendía dar participación dentro de los asuntos públicos.

2. ¿COMO COOPTAN?: ACERCA DE LA PARAECONOMÍA Y LA PARAPOLÍTICA EN EL URABA ANTIOQUEÑO.

El Bloque Elmer Cárdenas fue entonces el encargado de la retoma y captura del Estado en Urabá. El crecimiento militar de este poder, amparado en la doctrina de Seguridad Nacional —luego continuada por la Seguridad Democrática del presidente Uribe— y la lucha contrainsurgente, que proponían “formar, entrenar, armar y utilizar organizaciones armadas al margen de la ley contra aquellos que considera sus enemigos” (Velázquez, 2007, p. 137) hizo que se viera con buenos ojos el avance regional de este poder armado. La interacción con elites políticas y económicas, desde instancias públicas, para buscar el favorecimiento de las partes implicadas, permitió la consolidación de este poder al lograr cooptar al Estado en su nivel local y llevar a cabo una reconfiguración cooptada del mismo en su nivel local. Este proceso se dividió en tres grandes dimensiones: a) la militar, enmarcada dentro del plan para la “pacificación del Urabá”;⁴⁰ en segundo lugar, la económica, enmarcada dentro de lo que se denominó la Paraeconomía⁴¹; y en último lugar, la política, enmarcada en lo que se conoció como los escándalos de la Parapolítica⁴².

2.1. El proyecto de la pacificación de Urabá:

Urabá fue durante mucho tiempo un fortín de la guerrilla. Esta “zona históricamente excluida” (Steiner, 1993, p. 6) se hizo propicia para el trabajo con la sociedad por parte de los bloques Guerrilleros a través del sindicato más grande de la región llamado

⁴⁰ El cual consiste en “conseguir el triunfo militar en la región” (Sanín, 2014, p. 8).

⁴¹ Descrita como la interacción entre actores económicos -como los gremios bananeros, palmíferos, madereros y ganaderos-, como patrocinadores económicos, para servirse del Bloque paramilitar Elmer Cárdenas, y su margen de acción no ceñido a la legalidad, para extraer capitales de la ilegalidad. Logrando con ello cooptar iniciativas y presupuestos públicos -como el programa de Familias Guardabosques-.

⁴² Encarnado en el proyecto “Urabá grande, unido y en Paz” del Bloque Elmer Cárdenas. Mediante este buscaban la adecuación del aparato político- como las contiendas electorales del 2002 y del 2006 a los consejos, alcaldías y congreso- costeando campaña-, permeando con ello la dinámica electoral, para asegurar la consolidación del proyecto de las AUC en la región del Urabá.

Sintrainagro⁴³. Este trabajo cercano por parte de los sindicatos para con la comunidad fue designado por los dirigentes como una “condición de inseguridad insostenible” (Brigadas internacionales de Paz, 2018, parr. 8). La zona fue declarada distrito policial⁴⁴. Lo que dio lugar a la escalada de violencia junto al uso de las formas más diversas de acción militar. Esto valió para la región la denotación de la “esquina roja”⁴⁵. Por ello, frente a este contexto, amparados en la construcción discursiva del enemigo que tomaba su forma de la doctrina contra insurgente,⁴⁶ se dio orden de fortalecer la presencia militar en la zona⁴⁷.

Debido a la condición que presentaba la región y a modo de demanda por una acción eficaz que redujera la presencia y la presión que representaban los bloques guerrilleros, los distintos gremios económicos pasaron a formar comandos populares y pequeños ejércitos privados fuertemente armados para la defensa de sus intereses y propiedades en la región⁴⁸. Uno

⁴³ Con este sindicato el IPC trabajo arduamente durante la década de los ochentas según lo expone el Instituto Popular de Capacitación. (2008) en su caracterización del Urabá.

⁴⁴ Para controlar a la izquierda, se consideró a Urabá como Distrito Especial de Policía. Esto planteaba el aumento del contingente policial y militar pues la zona se estaba perdiendo frente a los bloques guerrilleros, trayendo consigo la deflación de las rentas ligadas a las actividades económicas fuertes en la región -la ganadería y la agricultura- y “un estado de incertidumbre y caos creciente” (Verdad Abierta, 2012, parr. 5).

⁴⁵ “La movilización política y el conflicto violento fueron tan grandes que los medios de comunicación empezaron a referirse a Urabá como la “Esquina Roja” (Verdad Abierta, 2012, parr. 1)

⁴⁶ Legitimado políticamente en base a la injerencia de los pactos y tratados de la estela posnacional: “la doctrina de seguridad nacional, los lineamientos de la lucha contrainsurgente y la modernización de los Estados” (Rivera, 2002, p. 10)

⁴⁷ En Carepa, en el año de 1997, el general Ramón Emilio Gil Bermúdez, ministro (e) de Defensa, inauguró oficialmente la XVII Brigada, cuya jurisdicción será Urabá, y entregó el mando de ésta al brigadier general Hermofilio Rodríguez, para continuar fortaleciendo la presencia del estado en la región representada en su fuerza de coerción.

⁴⁸ Los terratenientes acosados por las vacunas, las pérdidas monetarias y las amenazas, formaron grupos como los velengues los escorpiones, los tangueros. estas iniciativas privadas de seguridad fueron rápidamente aceptadas por las comunidades de la región.

ejemplo de estas iniciativas privadas de seguridad fueron las llamadas Convivir⁴⁹. Estas fungieron como *brokers* (intermediadores) entre la cúpula militar, económica y política⁵⁰.

Nosotros les dábamos plata y los armamos para pelear contra la guerrilla y los sindicatos porque nos tenían secos. Los comandos populares contaban con el apoyo de Fidel Castaño y después, cuando empiezan las Autodefensas de Córdoba y Urabá (ACCU), absorbimos los comandos. Entramos a una reunión con ellos siendo comandos y salimos de la reunión como autodefensas (Semana, 2012, parr. 13).

La simbiosis entre las fuerzas militares y el Bloque paramilitar⁵¹ queda exhibida al constatar la cercanía entre ambas fuerzas en una entrevista realizada a Raúl Hasbun,⁵² en la cual se expone la realización de “una sede al lado. Después llegó la Brigada y compró un lote que nosotros les ayudamos a conseguir y quedamos entrando a la sede nuestra por toda la mitad de la Brigada” (Semana, 2012, parr. 29). Con ello manifestaban su flexibilidad ante el proyecto de expansión militar del paramilitarismo⁵³. Por lo que lo único que debían hacer los organismos de control y seguridad privada en la región era favorecer con las “listas” y la información que tenían a las acciones militares del BEC y la brigada XII⁵⁴: “a nosotros nos llegaba toda la información, armábamos un solo informe y se le mandaba a todo el mundo. La

⁴⁹Legalizadas mediante el decreto 356 de nivel nacional por el cual se expedía el nuevo estatuto de vigilancia y seguridad privada. Esta iniciativa lidera por Álvaro Uribe Vélez durante su periodo de gobernador de Antioquia, favorecía la prestación por particulares de servicio de vigilancia y seguridad privada.

⁵⁰ “El *Broker* actúa como instancia de mediación entre los patrones y los clientes, distribuye los bienes que el patrón pone a disposición del cliente” (Schroter, 2010, p. 145)

⁵¹En aras de posibilitar la retoma de Urabá, pactaron con el Bloque Elmer Cárdenas la mayoría de las dependencias encargadas de la seguridad en la región. A estos se les hacía la elección de Metales: ¿usted quiere plomo o plata? antes de la toma de sus funciones (Sanín, 2014, p. 16).

⁵² Para conocer a fondo la entrevista, véase: Editorial Semana. (2012).

⁵³ En la entrevista Hasbun expone que: “todo el mundo nos copiaba”, por lo cual “Yo mandaba, no directamente, pero indirectamente” en el “Ejército, Fiscalía, Policía, DAS, Sijín, todos los organismos nos copiaban” (Semana, 2012, parra. 8).

⁵⁴ En el marco de la operación Genesis, el Bloque Elmer Cárdenas y la Brigada XII llevaron a cabo acciones conjuntas en los márgenes del río Cacarica, Curvado y Domingodo. La Corte Interamericana ha declarado la responsabilidad del Estado colombiano por las macabras violaciones perpetradas en febrero de 1997 en la cuenca del río Cacarica (municipio de Riosucio, Chocó).

gran mayoría de operaciones en Urabá fueron conjuntas” (Semana, 2012, parr. 27).

Un asesinato del obrero Mario López Mena dejó en evidencia la interacción entre ambas fuerzas. Por este, el general de la Brigada XII, Rito Alejandro del Río, fue condenado⁵⁵ por ayudas al paramilitarismo. Demostrando que fue gracias a este tipo de operaciones entre las fuerzas militares de uno y otro bando, que el posicionamiento militar, el crecimiento de esta fuerza y la posibilidad de accionar en la región, fue posible⁵⁶. La presencia de los bloques paramilitares en Antioquia, las características de su accionar militar, los apoyos con los que contaron, la naturaleza de su formación, ha sido ampliamente documentado en informes y estudios detallados⁵⁷. Por ello no se hará demasiado énfasis en el accionar militar de los bloques paramilitares.

Baste, para la presente monografía, dejar consignada la connivencia entre la brigada XII del ejército junto a los demás cuerpos policiales, entes encargados de la seguridad y el control. Esto para consolidar un poder militar que diera la posibilidad de adentrarse en la región como paso principal para empezar la expansión del proyecto que devendría en la posterior reconfiguración cooptada del Estado.

2.2. El proyecto de la paraeconomía:⁵⁸

La acción militar del BEC en la región de Urabá dejó tras de sí una serie de prácticas inusitadas dentro de los parámetros regulares para la economía y la política⁵⁹. De la mano de las acciones armadas del bloque paramilitar se derivaron beneficios y favorecimientos para ciertos gremios

⁵⁵ El Juzgado 8 Especializado de Bogotá condenó al general (r) Rito Alejo del Río, ex comandante de la Brigada 17 entre 1995 y 1997, por el asesinato del campesino Marino López Mena, ocurrido el 27 de febrero de 1997 en Bijao, Chocó.

⁵⁶ Aunque hay otras vertientes que contradicen esta afirmación. Véase: Ríos, Jerónimo. (2017).

⁵⁷ Véase: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU, (2017); Sanín, Francisco, (2014).

⁵⁸ “Si eso es ser bandido, entonces Colombia entera era bandida, porque no puede haber un ganadero, un bananero en áreas rurales que no haya tenido vínculos con las autodefensas” (Semana, 2012, parr. 4).

⁵⁹ Los parámetros regulares están tipificados en la constitución política. Allí, en los artículos que componen cada uno de los apartados, se exponen los usos del suelo, las licencias y registros debidos, los procesos para la formación de organizaciones y partidos, junto a todo lo relacionado con las inhabilidades y la ética pública del funcionario.

económicos que aún no se han esclarecido a totalidad. Tal como lo declaraba la cabecilla del Bloque Raúl Hasbun, no se quiere que se hable ni “de los políticos ni de los empresarios” (Semana, 2012, parr. 35).

Uno de esos fenómenos es como de la mano de las acciones militares del BEC se llevó a cabo, primeramente, una retoma del territorio; y, en segundo lugar, los beneficios⁶⁰ que contrajo para los gremios económicos la interacción con el bloque paramilitar. Esta connivencia permitió subvertir la práctica económica en la región adecuándola a los intereses particulares, o lo que se ha llamado como ‘Paraeconomía’.

El concepto de la Paraeconomía aparece por primera vez en el artículo de Gustavo Duncan para el periódico El Tiempo en su edición del 1 de junio de 2017. El concepto se usa para explicar la interacción entre actores privados —en este caso los paramilitares y los gremios económicos— que tiende a favorecer formas de actuación económica irregulares, demostrando que “más que el despojo de un capital, inexistente o improductivo, el paramilitarismo tenía como sentido producir capital desde la ilegalidad” (Duncan, 2017, parr. 5). Con este artículo, y algunos otros más,⁶¹ se empezó a desentrañar este fenómeno.

Un primer efecto de la práctica de la Paraeconomía es el despojo de tierras mediante el desplazamiento forzado⁶² y la suplantación de personas,⁶³ incluso desaparecidas, para hacerse con la propiedad de grandes extensiones de tierra, teniendo por principal estrategia la intimidación armada⁶⁴. Desde la Unidad de Restitución de Tierras, en su informe del 31 de

⁶⁰ “Las hectáreas apropiadas indebidamente, las cuales fueron legitimadas mediante proyectos de desarrollo productivo, para dedicar estos predios a proyectos agro-industriales con vocación al monocultivo (palma, banano, madera) (Tenthoff, 2008, p. 7).

⁶¹ Como la entrevista a Raúl Hasbun de Editorial Semana. (2012).

⁶² Tipificado por la resolución de la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional, como concierto para delinquir agravado, ya que uno de “los motores del paramilitarismo en el país ha sido el acceso y control de grandes extensiones de tierra” (Tenthoff, 2008, p. 3). Sin embargo, es necesario exponer que “no hay cifras exactas sobre el total de tierra que se ha acumulado a través de la violencia” (Tenthoff, 2008, p. 4).

⁶³ Así ocurrió en “el caso de Hernando Cardona Higueta” quien fue asesinado en la vereda Los Cedros el 26 de diciembre de 1997 tras la llegada a la zona del Bloque Bananero (Sentencia n° 34415, 2011, p. 4).

⁶⁴ Los que fueron señalados en “las famosas listas” por el administrador de las tierras, en las cuales se “sabía quién era guerrillero o era colaborador”, fueron despojados de sus tierras mediante el

diciembre de 2015, se expone que “el número de tierras despojadas por los paramilitares en el Urabá se encuentra en siete millones de hectáreas” (Unidad de Restitución de Tierras, 2015, p. 34). Para realizar este despojo, expone el Proyecto de Control Preventivo y Seguimiento a las Políticas Públicas en materia de Reinserción y Desmovilización, a cargo de Procuraduría General de la Nación (2006) se han “desplazado cerca de cuatro millones de personas” (p. 134)⁶⁵, valiéndose de diversas artimañas legales e ilegales para blanquear estas tierras⁶⁶. Para estos propósitos, al igual que el debilitamiento de los sindicatos de la región y a la consiguiente reducción de sus presiones, iban dirigidas las vacunas⁶⁷ que se pagaban y que luego fueron motivo de conflictos judiciales para las empresas y gremios económicos de la región.

Algunas de esas tierras fueron subastadas a precios irrisorios a los gremios económicos de la región⁶⁸. Las tierras más ricas, según la sentencia del tribunal superior del distrito de Bogotá, emitida el 16 de diciembre de 2011, fueron quedando en “la Casa Castaño” (Acta 458, 2012, p. 199)⁶⁹. Y las demás fueron abandonadas y luego compradas —bajo el eufemismo de una compra

señalamiento directo. En la zona conocida como Tulapa que abarca 32 veredas de los municipios de Turbo y Necoclí “el total de las tierras robadas es... de 17.000 hectáreas y 2.640 hectáreas (Testimonio en el proceso N° 3453 radicado en la fiscalía 119 de Turbo).

⁶⁵ Solo “en el corregimiento de Pueblo Bello, en Turbo, usurparon estos bloques más de 60 fincas que suman un total de 3500 hectáreas” (Verdad Abierta, 2008, parr. 14).

⁶⁶ “Los campesinos poseían títulos de palabra y cartas-venta. Pocos tenían escritura pública otorgada por el Incora y casi ninguno la registraba. Con las compras, despojos o cesiones de tierra hechas por los paramilitares aparecieron los títulos registrados unas veces por el Incora y otras por el Incoder, pero, aunque tenían el mismo número, aparecían superficies diferentes a favor del nuevo propietario. Esos títulos aparecen registrados, es decir, con certificados de tradición y propiedad, pero en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos no aparecen. Se dice que —y se nombran con nombre y apellidos— tramitadores que habían sido funcionarios del Incora o lo eran de Incoder hacían la vuelta de extender el título legal y desaparecer la tradición (Sanin, 2014, p. 13).

⁶⁷ Las vacunas eran impuestas “de acuerdo al tamaño de la propiedad o rentabilidad del negocio”. El uso de estos recursos obtenidos de las vacunas era organizado de la siguiente manera: “Un dólar para funcionamiento institucional, otro para trabajo social y otro para el funcionamiento de la estructura de las autodefensas. Fueron en total 13.6 millones de dólares que pagaron las bananeras entre 1997 y 2004” (Verdad Abierta, 2008, parr. 6

⁶⁸ Véase la sentencia 8 de abril de 2016 del juzgado segundo del circuito especializado de restitución de tierras de Apartado y Antioquia. Allí se expone como luego de tener que salir de sus predios, el señor Eliecer Cordero fue interceptado por un representante del BEC para que este fuera a una notaría de San Pedro de Urabá a vender su predio

⁶⁹ Es necesario esbozar que “en ello fue clave la tesorera de los Castaños, Sor Teresa Gómez. También fue clave en este despojo, el Fondo Ganadero de Córdoba, presidido para esa época por Benito Osorio Villadiego, exgobernador de Córdoba destituido y quien actualmente huye de la justicia, que lo acusa

de buena fe—⁷⁰ a un precio inferior al que ostentaban. Esta estrategia ha sido favorecida por cambios constitucionales. Entre los más importantes están el Estatuto de Desarrollo Rural, que ajusta la legislación agraria y la configuración territorial del país, y la Ley 975 de Justicia y Paz⁷¹

La segunda estrategia para configurar una dinámica económica favorable a intereses particulares es la cooptación de recursos públicos y la reinserción del paramilitarismo mediante los proyectos agroindustriales⁷² y el desarrollo alternativo. Al presentar programas de desarrollo productivo lograron cooptar recursos nacionales⁷³ e, indirectamente, recursos internacionales (la USAID⁷⁴ y la Organización Internacional de las Migraciones- OIM) bajo el supuesto de hacer de estos predios baldíos terrenos fértiles productores de un incremento del bienestar social en la región⁷⁵.

de concierto para delinquir y lavado de activos” (Sentencia n° Radicado 110016000253200782701., 2009, p. 199).

⁷⁰Se han dado casos de solicitudes de falsos reclamantes, pero también hay grandes empresarios que habrían adquirido la tierra de forma masiva e ilegal cuando los campesinos abandonaban sus predios o los vendían a precios de huevo. Varios de esos procesos están en manos de la Unidad de Restitución Tierras

⁷¹ El Estatuto de Desarrollo Rural de 2006 ha creado un marco jurídico con el cual se ha podido legalizar el despojo de hectáreas por parte de grupos paramilitares en todo el país. Dentro del Estatuto existe la posibilidad de darle validez a títulos privados –los realizados entre dos personas en una notaría- celebrados con una anterioridad de diez años. Sin necesidad de poseer la tierra, un paramilitar que hubiera hecho una compraventa de un bien en 1997, en 2007 la ley le reconoce validez a su título. En la práctica esto significa que las tierras robadas hasta 1998 pueden pasar de forma legal a los paramilitares.

⁷² Recibieron premios por parte de la Cepal en el año de 2006 por ser uno de los veinte finalistas del concurso Experiencias de Innovación Social que convirtió en legítimos a los proyectos agroindustriales y productivos presentados por el Bloque a través de su organización social Asocomun.

⁷³ Como el caso de los recursos de la Consejería para la Acción Social de la Presidencia de la República, el programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos y cofinanciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc).

⁷⁴ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. De esta Agencia, el BEC recibió “fondos del Plan Colombia por vía indirecta de un proyecto de cacao y caucho en el municipio de San Juan de Urabá financiado con 375.167 dólares de USAID”. Se declara en un informe de USAID del 2006, “a Asocomun como una posible asociación productiva para llevar a cabo la iniciativa” (Verdad Abierta, 2011, parr. 15).

⁷⁵ Con ello consiguieron hacerse con el aval y recursos de las alcaldías de Necoclí y Turbo, la Corporación Ambiental del Urabá (Corpouraba), el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Gobernación de Antioquia, la Universidad Autónoma de Manizales y varias empresas de la región,

El crecimiento económico que han evidenciado estos gremios en los años de operación del BEC en la región del Urabá “muestra un vínculo claro entre la violencia paramilitar y el desarrollo de la economía nacional” (Tenthoff, 2008, p. 4). Los proyectos agroindustriales de palma de cera, la explotación de caucho, maderas tropicales y la extensión de las industrias bananera y ganadera se empezó a desarrollar “en predios que justamente habían sido despojados por este grupo criminal” (Hernández, 2013, parr. 3). Para llevar a cabo el proceso de blanqueamiento de los predios se presentaron propuestas al Programa nacional de Familias Guardabosques⁷⁶ desarrollados por Asocomun⁷⁷. Con estas propuestas de desarrollo productivo consiguieron inscribirse “dentro del Proyecto de Desarrollo Alternativo de la Presidencia de la República” (Verdad Abierta, 2011, parr. 37) e, igualmente, integrar los recursos y la participación del Gobierno Nacional y la cooperación internacional.

Uno de estos proyectos fue el PASO⁷⁸. El PASO consistía en proyectos agrarios de índole asociativo-comunitaria. En su momento, el PASO fue objeto de críticas por representantes de organizaciones de víctimas y derechos humanos⁷⁹ debido a los terrenos en que se ejecutaron, los cuales fueron el fruto de la expropiación violenta, y los cultivos que se buscan implantar, la mayoría correspondiente a los intereses de los grandes gremios económicos de la región. Por ello no es sorprendente que este proyecto ha manifestado “desde el principio un componente

así como a nivel internacional de contratos con la USAID y la Organización Internacional de las Migraciones- OIM.

⁷⁶ Empresas de Envergadura social PASO y el proyecto Tulapa Horizonte de Esperanza.

⁷⁷ Ambos proyectos fueron gestionados ante el programa Familias Guardabosques por una organización comunitaria constituida por los paramilitares a la cual se le llamo Asocomun. La Asociación Comunitaria de Urabá y Córdoba (Asocomun), creada el 16 de febrero de 2002 por John Jairo Rendón Herrera, conocido como ‘Germán Monsalve’ y hermano de alias ‘El Alemán’. Con esta pretendía convertirse en un actor central del “desarrollo integral sostenible de las comunidades asociadas, mediante la participación, concertación y gestión en proyectos sociales, económicos, educativos, de salud y ambientales”. Para lograr ese propósito buscó “canalizar recursos del sector público y privado, a través de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de los asociados de Asocomun” (Verdad Abierta, 2011, parr. 18).

⁷⁸ Proyecto de alternatividad social (PASO), desde 2006 llamado Sistema Regional de Construcción de Paz. Son proyectos agrarios de índole asociativo-comunitaria y perfil empresarial. programas realizados y financiados por los mismos excombatientes, (aportarán el 80% del subsidio humanitario que les otorga el gobierno), la presidencia de la República y entidades Cooperantes Internacionales.

⁷⁹ Organizaciones sociales denunciaron que el programa implicaba legalizar las tierras que quedaron en manos de paramilitares.

importante en la promoción de cultivos de palma de aceite y en el impulso de la agroindustria en la zona” (Tenthoff, 2008, p. 4).

En los procesos legales que vienen realizado⁸⁰ contra estas empresas, y los responsables de la participación directa en el proyecto paramilitar, se ha ido bosquejando como, en primer lugar, había una connivencia deliberada,⁸¹ en la que, tanto los paramilitares como los gremios económicos, se han beneficiado de las acciones violentas del BEC y la capacidad de impacto que tengan sobre las estructuras políticas⁸².

Estas estructuras en las zonas periféricas y regionales, por la contestación armada de los actores en disputa del poder, han sido condenadas “al apartheid institucional” (Villegas, 2013, p. 119). Esto ha terminado por convertir a la región del Urabá en una zona propicia para la práctica de la Paraeconomía debido a la ausencia de Estado (ver Anexo B).

En el anexo B se expone como los gremios, en connivencia con el BEC, han logrado resignificar los aspectos esenciales de la práctica economía según la definición de las reglas del juego económico establecidas en la política económica definida por el Estado para los usos sobre el suelo,⁸³ los réditos que se extraen de estos y los parámetros que establecen la legalidad sobre la tenencia de los mismos

⁸⁰ El juzgado quinto especializado de Medellín en la sentencia n° 054 del 30 de octubre de 2014, condena a un total de 16 personas, entre ellos empresarios, paramilitares y comisionistas de tierras, por su responsabilidad en el desplazamiento forzado, en los daños ambientales causados en Curvaradó y Jiguamiandó y en la implementación de megaproyectos productivos relacionados principalmente con la palma aceitera y la ganadería extensiva.

⁸¹ La revista Semana lanza una pregunta que devela la relación: “¿entonces la idea de aliarse con los paramilitares fue de los empresarios?”, a lo que Hasbun respondió: “¿Dónde hay una denuncia de que nosotros extorsionábamos a los bananeros? No pueden decir que los extorsionábamos porque cuando pensamos traer a las autodefensas yo ni siquiera tenía poder militar ni nada de eso” (Semana, 2012, parr. 9).

⁸² Para comprender el impacto, véase: Valencia, Sebastián, (2009). Allí se expone la relación entre los proyectos agroindustriales, su expansión y los usos de la violencia. Las investigaciones sugieren que “las hectáreas de palma africana sembrada en los márgenes del río Opogado, napipi y bojaya, pertenecen al Aleman”. En esta zona, las comunidades de “Curvaradó, Cacarica y Domingodo, hablan de por lo menos 22000 hectáreas que les han sido arrebatadas por los hombres de este bloque” (Verdad Abierta, 2013, parr. 7).

⁸³ Aunque la inclinación del gobierno nacional ha sido hacia “el impulso de un desarrollo agroindustrial y una infraestructura que no se compadece de las características ecosistemas de la región” (Tenthoff, 2008, p. 2).

Esta relación -como una práctica tendiente a la cooptación del Estado-, contaba con un grado avanzado de sofisticación, en gran parte debido al uso de nuevos dispositivos para el trámite de recursos facilitado por las Convivir como ente técnico y de inteligencia⁸⁴. La relación ha sido esclarecida por las declaraciones de las cabecillas de los bloques que operaron en Urabá. En ellas se muestra que detrás de las aparentes presiones se ocultaba una compleja relación entre actores. Demostrado que “no ha empezado la para economía a develar sus móviles e implicados” (Semana, 2012, parr. 3)⁸⁵, y el verdadero objetivo de la Paraeconomía: “cambiar el enfoque de un control militar a un control social, político y económico que cuente con el apoyo institucional del gobierno colombiano, de empresarios y de la cooperación internacional” (Tenthoff, 2008, p. 4).

En segundo lugar, el despojo de tierras, camuflado con los programas de interés social y los programas de desarrollo productivo presentados por Asocomun, como representante legal del BEC, en cabeza de alias “El Alemán”, permitió a estos proyectos irregulares de desarrollo económico cooptar recursos públicos e internacionales ⁸⁶. Estos mismos proyectos agroindustriales son los que terminan recibiendo el apoyo de Acción Social y del Plan Colombia, a pesar de fuertes indicios de sus relaciones con estructuras paramilitares y cuestionados inversionistas. Ha sido mediante estos programas que “algunas zonas de Belén de Bajirá, en Mutata, cultivadas con palma africana” (Verdad Abierta, 2008, parr. 7) tomadas por el BEC y Vicente Castaño, han sido legitimadas, mediante estos proyectos de envergadura social, sin tener presente la procedencia de estas tierras.

En esta medida las prácticas de despojo e intimidación han favorecido la compra de tierras a bajo precio y la expansión de los latifundios por parte de los gremios económicos ya mencionados centrados en el monocultivo. Con estos dos elementos —el despojo de tierras y el blanqueamiento mediante proyectos de desarrollo productivo— los gremios económicos

⁸⁴ “Las Convivir no eran para matar gente, eran para legalizar los pagos de las empresas” (Semana, 2012, parr. 5)

⁸⁵ Hasbun dice que: “en la Paraeconomía en Urabá yo involucro a 4.000 personas como poquito” (Semana, 2012, parr. 5).

⁸⁶ Como el caso de los contratos firmados con la USAID y los premios obtenidos de la CEPAL.

locales han conseguido servirse de instancias y recursos públicos para intereses particulares, dando la posibilidad de rastrear la reconfiguración cooptada del Estado desde el ámbito económico.

El triunfo del proyecto económico era fundamental para así contar con los recursos necesarios para sostener las candidaturas de los políticos relacionados al proyecto paramilitar y la envergadura del plan político regional. Habiendo conseguido que las elites económicas pactaran y se aliaran con el proyecto paramilitar en la región del Urabá, al constatarse los beneficios obtenidos por los gremios económicos de las rentas y flujos de dinero provenientes de la ilegalidad expuestos en el capítulo, solo restaba a ambas partes, para seguir obteniendo beneficios privados desde los escenarios del poder, la obligación de cooptar el poder político regional para así legitimar su accionar. Sería mediante estos aforados constitucionales que se aprobarían los programas y proyectos —como el de familias guardabosques y los proyectos de desarrollo productivo— que se daría paso a la posterior reconfiguración cooptada del Estado.

2.3. El proyecto de la Parapolítica.

El Urabá antioqueño en los noventa fue un bastión de la izquierda⁸⁷. Esto se debió, en primera instancia, a la presencia de los bloques Guerrilleros, y, en segundo lugar, al trabajo con la base social por parte de los sindicatos y organizaciones sociales de izquierda. La amplia presencia de la izquierda armada y sindical se traducían en un caudal electoral perdido⁸⁸. Las

⁸⁷ Dentro de los partidos más importantes está el de la unión de trabajadores bananeros Sintrainagro. Por lo tanto, la estrategia política de cualquier partido con intención de acceder a la zona debía estribar en “lograr la personificación de los intereses de los trabajadores bananeros y los sindicalizados de esta región del Urabá (Entrevista 03/CP/13). Esto se acomoda de manera clara con el contexto sociopolítico del territorio, en donde “este grupo político juega un papel fundamental en la formación del gobierno local” (Bedoya, 2014, p. 23).

⁸⁸ En la década de finales de los ochentas la Unión Patriótica gana las contiendas electorales en Apartado. Los últimos alcaldes nombrados antes de la elección popular de alcaldes de 1988, fueron en 1986, Alba Lucía López y en 1987, Jaime Villa. Alba Lucía López y Jaime Villa fueron dirigentes y militantes de la Unión Patriótica. Llegaron al poder por un acuerdo con el presidente Virgilio Barco, quien dispuso que el partido que ganará las elecciones sería quien ostentaría el poder en ese municipio, en otras palabras, la representación en la Alcaldía dependería del caudal político en las elecciones locales representadas por el Concejo Municipal (Noches, 2013, p. 14).

consecuencias que contrajo la amplia presencia de la izquierda fue la búsqueda de la refundación del Urabá⁸⁹. Esto pasaba por conseguir la readecuación de ciertos aspectos de la estructura y funcionamiento del Estado, y con ello, reducir la injerencia de la izquierda en los asuntos políticos, económicos y militares.

A este propósito se configuro el proyecto político “Urabá, grande y en paz”⁹⁰. Este consistía en designar candidatos, vinculados y presentados a través de las Convivir y los organismos políticos creados por el BEC en la región,⁹¹ para que luego de la reunión en Ralito,⁹² se decidiera como iban a apoyarlos. Lo curioso es que los adversarios serian patrocinados igualmente por los bloques para mantener la apariencia de un ejercicio electoral con un carácter democrático. Sería mediante estos dirigentes políticos que el proyecto paramilitar, en busca de la cooptación política del Estado, fue posible,⁹³ aunque es de resaltar la notoria implicación que tuvieron las “juntas de acción comunal y las veedurías ciudadanas” como “base para adelantar el proyecto político del BEC de las ACCU en el norte del Urabá antioqueño” (El Espectador, 2010, parr. 6).

Nosotros nos metíamos al proceso de elección. A algunos asesorábamos como candidatos propios de nosotros y a otros, en general, porque teníamos la duda de quién ganaba o no las elecciones. Hablábamos con todos para tener el control después de las elecciones y todos quedaban comprometidos. Quisieran

⁸⁹ Para entender el proyecto de refundación de Urabá, véase; Misión de Observación Electoral, (2008).

⁹⁰ Bajo el lema “Con pujanza y fortaleza construiremos para el año 2020 el progreso del futuro y de la tierra del futuro en la propia esquina de América, Urabá grande, solidaria, trabajadora y en paz, este movimiento constituyó una plataforma ideológica y programática desde pequeñas organizaciones locales con el fin de conquistar cargos de elección popular, desde las alcaldías hasta el Congreso de la República.

⁹¹ “Germán Monsalve usaba la figura de esta organización no gubernamental para dinamizar la injerencia del Bloque Elmer Cárdenas en la política y economía de la región” (Verdad Abierta, 2011, parr. 10).

⁹² Se firmó en Córdoba en el 2001 entre elites políticas y los miembros más notorios de los bloques. Allí se decidió los presupuestos que se destinarían, la logística y el respaldo para cada uno de los dirigentes, y conseguir con ello el objetivo propuesto de acceder a una curul pública o colocar a alguien flexible a los intereses de las elites políticas y el BEC.

⁹³ “De otro lado, la mayoría de administraciones municipales se hicieron los de la vista gorda con el fenómeno paramilitar. Incluso se sabe por testimonios de constantes reuniones a las que asistían los alcaldes citados por los jefes paramilitares para supuestamente tratar temas de seguridad” (Verdad Abierta, 2015, parr. 8).

o no quisieran, tenían que ir a nuestras reuniones o no podían aspirar a un puesto público (Acta 260, 2011, p. 45).

El proyecto se puso en marcha con las pretensiones puestas en las elecciones de autoridades locales del 29 de octubre del año 2001⁹⁴. La estrategia consistía en influir en el ejercicio electoral local⁹⁵. Para esto se capacitaron miembros del bloque como promotores de desarrollo social⁹⁶ para que incidieran en los espacios decisionales; y se configuró, por otro lado, un movimiento político llamado Movimiento Popular Campesino⁹⁷ que adoptara sus lineamientos políticos. A estas figuras se las capacitó en “temas relacionados con la creación de las juntas de acción comunal y de veedurías ciudadanas, así como con asuntos sobre presupuestos municipales y demás aspectos de la administración pública” (Verdad Abierta, 2011, parr. 23). Así se pudo establecer fácilmente alianzas con los partidos de la región: Había representantes de varios partidos: Conservador, Cambio Radical, Equipo Colombia, Esperanza, Paz y Libertad: Yo me reuní en algunas oportunidades con algunos candidatos invitados por varios líderes de las comunidades (Acta 260, 2011, p. 49).

Las acciones emprendidas conjuntamente entre elites políticas y el BEC (como los auspicios económicos y la proyección regional de los candidatos afines) trajo consigo el crecimiento del caudal electoral para ciertos partidos sin mayor fuerza en la región del Urabá⁹⁸. Tras los resultados, el BEC mantuvo un “estricto control de los elegidos a concejos y alcaldías en sus zonas de influencia” (El Espectador, 2010, parr. 4). En la siguiente tabla se exponen alguno

⁹⁴ Querían elegir a la mayoría de concejales, alcaldes y diputados afines a su proyecto para el periodo 2001 – 2003

⁹⁵ “Ya sea mediante la intimidación armada, la compra de votos y el patrocinio de los candidatos” (López *et al*, 2008, p. 67).

⁹⁶ Promotor de desarrollo social: cumplía tareas políticas y sociales con las comunidades asentadas en sus zonas de influencia. En cada municipio donde tenían presencia armada había un promotor. Según alias ‘El Escamoso’, los promotores de desarrollo social tenían tres funciones centrales: “promover el buen nombre de la organización, romper el hielo entre la parte política social, concejales, alcaldes y presidentes de juntas de acción comunal con la comandancia del bloque, y la conformación de escuelas de líderes comunales” (Verdad Abierta, 2011, parr. 7).

⁹⁷ “Movimiento Poder Popular Campesino, que creó en 2000 y desarrolló en los municipios del norte del Urabá antioqueño. Según Atehortúa Salinas, se buscaba “acercar la masa campesina con las autodefensas, llevando a los campesinos a que participaran activamente en los diferentes escenarios de participación democrática y partidista” (Verdad Abierta, 2011, parr. 11).

⁹⁸ Para más información sobre las características partidistas del Urabá, véase: Bedoya, Fredy, (2012).

de los casos y contendientes más relevantes junto a las cifras de las contiendas electorales para las corporaciones públicas de la alcaldía —como el de Alberto Jiménez en San Juan de Urabá—⁹⁹ y las del senado en los años 2002 al 2006 en la región de Urabá:¹⁰⁰

Municipio	Votación Oscar Suarez 2002	Votación Suarez 2006	Votación Antonio Valencia 2002	Votación Valencia 2006	Votación Alberto Jiménez 2006
Apartado	35	678	38	510	1297
Arboletes	8	252	30	8	650
Carepa	4	141	10	74	440
Chigorodó	43	163	26	15	516
Mutata	2	40	14	90	111
Necoclí	6	179	25	579	1330
S. Juan de Urabá	2	234	9	8	308
S. Pedro de Urabá	3	505	14	565	1150
Turbo	32	681	148	2632	5324
Puerto Escondido (Córdoba)	-	173	-	4	-
Total	135	3046	314	4485	11.126

Tabla 2 Zonas de votación, candidatos y resultados obtenidos¹⁰¹

Los resultados electorales de los consejos y alcaldías de la región de Urabá mostraron un saldo favorable a las aspiraciones políticas del BEC¹⁰². Se había conseguido el control

⁹⁹ “El candidato de los paramilitares en 2003 era Alberto Jiménez, del Partido Liberal, hoy condenado. para esa época el bloque Élder Cárdenas tenía jurisdicción en los corregimientos San Vicente del Congo, San José de Mulatos y Alto de Mulatos, al norte, y en la zona Panamericana, al sur. Allí nosotros perdimos estrepitosamente contra Jiménez, que también recibió apoyo en el área urbana por parte del bloque Bananero” (Verdad Abierta, 2011, parr. 14).

¹⁰⁰ “Se observa la atipicidad en las contiendas electorales para los consejos municipales y alcaldes - para la región del Urabá- en el año de 2001 al 2003, y para el congreso en el 2002 y en el 2006” (El Espectador, 2014, parr. 6).

¹⁰¹ Tabla extraída de: Sentencia n° 27267. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, Republica De Colombia, del 2de febrero de 2011

¹⁰² A raíz de estos nexos, fueron detenidos el actual alcalde del municipio de Turbo, William Palacio Valencia; también el alcalde de Necoclí, Edison Yañez. Decida el alemán que: “seguro que los alcaldes conozco a muchos, yo conocí por ejemplo en esa época a Alberto Garcés, a Hugo Galeano,

político regional y había que mantenerlo¹⁰³. En esta medida, “controlar el poder localmente también requiere frecuentemente del diseño de estrategias a nivel nacional, sea ocupando o controlando posiciones en el gobierno nacional (a nivel legislativo, ejecutivo o judicial)” (Gibson 2006, pg. 10). Para ello era vital conseguir cooptar el congreso, para que, mediante esta representación, pudiera seguir consolidándose el proyecto de Urabá.

Decidido el objetivo electoral, se convocó una nueva reunión a mediados de noviembre de 2001 entre los dirigentes políticos y el BEC para diseñar la estrategia para las elecciones legislativas del 10 de marzo de 2002¹⁰⁴. En ella se dispusieron a los candidatos, tanto para el senado. Teniendo como fichas a Rubén Darío Quintero, Humberto Correa Builes y Antonio Valencia Duque¹⁰⁵, como para la cámara de representantes. Se escogió para las alcaldías la siguiente disposición: Por los municipios del norte de Urabá se seleccionó a Manuel Darío Ávila Peralta; por Apartadó, Jesús Enrique Doval;¹⁰⁶ en el municipio de Turbo escogieron a Estanislao Ortiz, ex alcalde; y en representación de Carepa, Chigorodó y Mutatá quedó Cesar Augusto Andrade —o los llamados “cuatrillizos”—¹⁰⁷. Amparados en los caciques políticos locales —como Rubén Darío Quintero del partido Cambio Radical— el BEC experimentó

a Benjamín Díaz, a Edison Yanez, conocí a 5 alcaldes hasta el último que está hoy en el Municipio de Necoclí, no solamente me reuní con muchos de los que hoy están ejerciendo sino con muchos de los de atrás o los conocí dentro de ese proyecto político” (López *et al*, 2008, p. 67). La Fiscalía también reportó la captura de Roberto Martínez, quien fue candidato a la Alcaldía de San Juan de Urabá en las elecciones del 2000.

¹⁰³ Se destinó una lista conformada por Manuel Morales, en representación de Turbo; Amador Caicedo, de Chigorodó; Santiago Santacruz, de Apartadó, y Gregorio Chávez, de Carepa (El Espectador, 2014, parr. 8).

¹⁰⁴ “El encuentro se realizó en la finca La 21, en Necoclí. Allí se tomó la decisión de hacer listas regionales, siguiendo una propuesta de Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’, comandante del Bloque Norte de las AUC” (López *et al*, 2008, p. 67).

¹⁰⁵ El ex senador Ramón Antonio Valencia fue condenado a 3 años y nueve meses de prisión; Rubén Darío Quintero Villada a siete años y seis meses de prisión; Humberto de Jesús Builes a 90 meses de prisión, y Juan Carlos Martínez Sinisterra afronta un juicio por ‘parapolítica’ ante la Corte Suprema de Justicia.

¹⁰⁶ Según la sentencia 37219 del 31 de agosto de 2011, de la Corte suprema de Justicia representada por sala de casación penal de Bogotá, los tres políticos aceptaron que, por acuerdos con el Bloque Elmer Cárdenas, se alternaron por un año en el periodo 2002 – 2006 la curul en la Cámara de Representantes.

¹⁰⁷ A estos se les llamo el carrusel de los cuatrillizos. “Fue una estrategia para llevar a la Cámara de Representantes a cuatro representantes en un mismo período. El asunto consistió en rotarse la curul una vez por año, presentando la renuncia y dándole paso al siguiente renglón. Fue así como entre 2002 y 2006 Manuel Darío Ávila, Jesús Doval, Estanislao Ortiz y César Andrade pasaron por el Congreso” (Verdad Abierta, 2011, parr. 16).

un proceso electoral apalancado por aparatos comunitarios formados en sus zonas de influencia. Una vez se convocó nuevamente a elecciones regionales, programadas para el 28 de octubre de 2003, se renovó la maquinaria electoral paramilitar y de nuevo el proyecto político funcionó para los municipios de su zona de influencia.

La tabla 2 evidencia que, a raíz de estas coaliciones irregulares, se dio un crecimiento exponencial, en términos de agregaciones políticas, para los partidos a y los contendientes; sin embargo, no son los únicos candidatos que obtuvieron un crecimiento de su caudal electoral en zonas donde el BEC tenía su zona de influencia¹⁰⁸. Esto queda confirmado al comparar los datos de las elecciones anteriores (2002), tomando por ejemplo el caso de Suarez Mira (con 135 votos) frente a las elecciones para las corporaciones públicas del año 2002 (con 3046 votos).

La diferencia notable en cuanto a los resultados obtenidos por los candidatos generó la producción de variadas investigaciones científicas y artículos periodísticos para conocer las posibles causas de este crecimiento electoral. En cuanto a investigaciones cabe destacar los textos de García- Peña, Daniel, (2005) con su texto sobre la relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar y el de Velázquez Rivera, Edgar de Jesús, (2007) con su texto Historia del paramilitarismo; por el lado de la prensa uno de los artículos resaltables es el de la editorial de la revista Semana llamado Votaciones atípicas, del año 2005. En estos materiales de análisis se desglosa, para la región del Urabá, el proceso de proselitismo generado por actores privados con apoyos financieros de dudosa procedencia a favor de las figuras políticas de la región¹⁰⁹ —incluyendo sus partidos— y las coaliciones entre actores

¹⁰⁸ “Pueden agregarse los casos Manuel Darío Peralta, de inscrito por el Movimiento Cambio Radical. Este obtuvo votaciones entre el 63% y 70% en los municipios de San Juan de Urabá, Arboletes y Necoclí, y votaciones entre el 30 y 40% en San Pedro de Urabá, Chigorodó, Turbo y Apartadó” (Valencia, 2007, p. 19).

¹⁰⁹ “La medida afecta a Gustavo Germán Guerra, alcalde de Arboletes; Alberto José Jiménez Martínez, aspirante en 2006 a la Cámara de Representantes; Benjamín Eduardo Díaz Rodríguez, ex alcalde de Necoclí; Guillermo Ceren Villorina, notario único del Círculo de Turbo; William Saleme Petro, ex diputado a la Asamblea; Carlos Nascar Pájaro Torres, ex alcalde de San Juan de Urabá; Gladis Elena Bedoya Ramírez, funcionaria de la Alcaldía de Apartadó; y Jairo Alberto Banquet Páez, ex concejal de Turbo” (Semana, 2005, parr. 20).

públicos y privados para favorecer proyectos de ley que beneficiara a ambas partes, entre otras cosas.

Estos artículos e investigaciones, sumadas a las desarrolladas por Claudia López y León Valencia en la revista *Arcanos*¹¹⁰, pusieron en el debate público el uso de estrategias irregulares (como el hostigamiento violento y las altas cuotas monetarias para las campañas) por parte de líderes políticos y actores privados en la región de Urabá en aras de conseguir el caudal electoral necesario para acceder a las corporaciones públicas.

La revista *Arcanos* publicó las investigaciones de la actual senadora Claudia López entorno a las alianzas entre paramilitares —con sus respectivos bloques— con las elites políticas del Urabá. En este artículo se establece la reciprocidad en los beneficios al presentar los varios pactos formales firmados entre las partes: Los políticos regionales alcanzaban las curules necesarias y estos avalaban proyectos de ley en el congreso. En el artículo se expone que “para el período 2002-2006 los exsenadores Humberto de Jesús Builes y Rubén Darío Quintero presentaron 26 proyectos de Ley” (López *et al*, 2008, p. 67). Mediante estos proyectos de ley se demostró que el proyecto político paramilitar no sólo tuvo como trasfondo la cooptación del Estado para incidir en las decisiones de poder. Estuvo también relacionado con el despojo masivo de cientos de hectáreas en el Urabá. Algunos de los proyectos son los siguientes: El proyecto de Ley 68 de 2006 “por medio del cual se les asignan funciones a los notarios”, que luego se convirtió en “la Ley 1183 del 14 de octubre 2008”¹¹¹ y “el proyecto de ley 099 de 2004” (López *et al*, 2008, p. 65)¹¹².

Ante la atipicidad de las elecciones para el congreso del año de 2006, expuestas en el las investigaciones y publicaciones elaboradas sobre esta materia, y, en segundo lugar, por las

¹¹⁰ Véase el artículo: López *et al*, (2008).

¹¹¹ La Ley reglamenta la titulación de tierras por medio de notarios de una forma que, para la Fiscalía, puede ser un indicio de la forma como se legalizó el despojo de tierras en el Urabá.

¹¹² Presentado por exsenador Humberto de Jesús Builes. Consistía en la prestación del servicio de transporte público terrestre en la modalidad de mototaxi y se dictan otras disposiciones”, otro indicio de los intereses de los paramilitares en este servicio de transporte que es ilegal en varias ciudades del país.

declaraciones y versiones libres de los cabecillas de los bloques paramilitares dadas luego del proceso de desmovilización, se empezó a relacionar distintos sectores de la sociedad y la política colombiana con el proyecto paramilitar. Se enhebro, merced a los debates llevados en el congreso¹¹³ y la producción académica, el hilo rojo que vinculaba los nexos entre las acciones violentas y los éxitos políticos de ciertos aforados constitucionales en las regiones que paradójicamente habían tenido ardua presencia de los bloques paramilitares. El artículo del señor León Valencia,¹¹⁴ en plena efervescencia del escándalo de lo que se llamó la ‘Parapolítica’, profundizara en las estrategias empleadas, los sectores políticos inculcados y “las transformaciones que sufrió la competencia política electoral” (Valencia, 2007, p. 4) del Urabá.

Con estos insumos —junto a la declaración de Dagoberto Tordecilla—¹¹⁵, se pudo conocer los sectores y nombres propios implicados. Ante este panorama los entes de justicia procedieron a dictar sentencias y asociar proyectos políticos con la expansión del proyecto paramilitar. La siguiente imagen expone las zonas en donde operaban los dirigentes y los nombres de los detenidos:

¹¹³ Para un acercamiento al debate sobre control político véase: Petro, Gustavo, (2007).

¹¹⁴ Véase: Valencia, León, (2007).

¹¹⁵ Fue un “líder político de Arboletes y quien participó en el proyecto político Urabá Grande, Unida y en paz, acudió a la Fiscalía para denunciar los compromisos de la clase política regional con los paramilitares” (Sentencia n° 26585, 2010).

Los políticos capturados del Urabá antioqueño

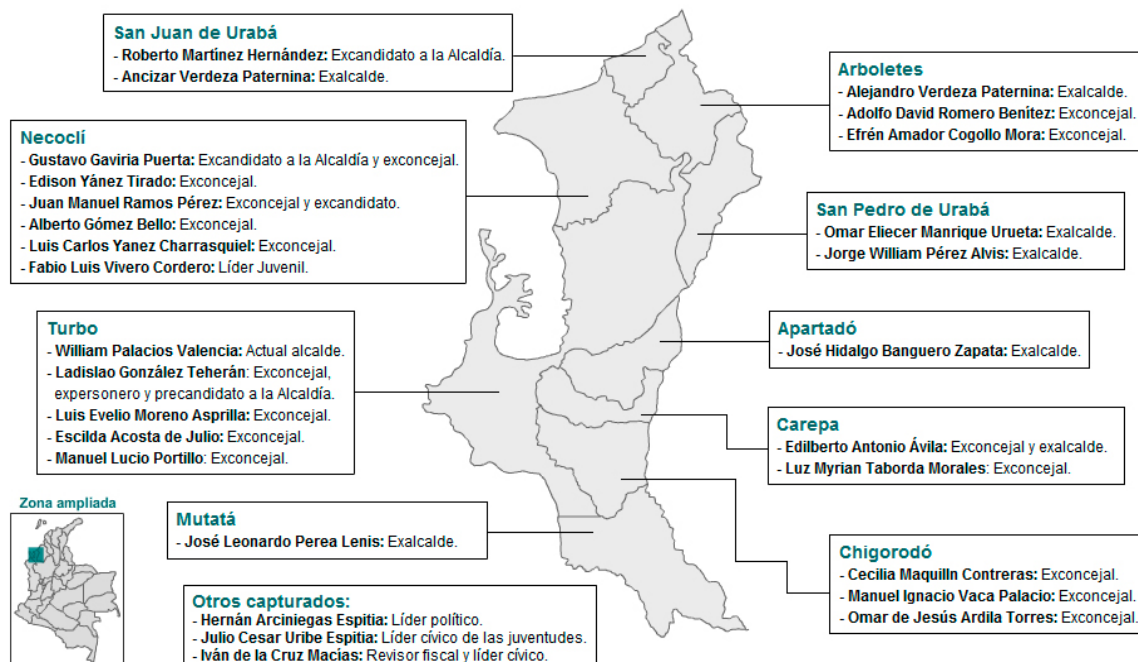


Imagen I Zonas donde fueron detenidos los políticos y los nombres de los acusados por parapolítica¹¹⁶

Las sentencias dictadas contra óscar Suarez Mira¹¹⁷ y Builes Correa¹¹⁸ fueron el inicio¹¹⁹. Las posteriores sentencias contra el carrusel de los cuatrillizos¹²⁰ continuó abriendo camino para entender este fenómeno. Durante las investigaciones se esclarecieron los hechos y los beneficios obtenidos por los políticos implicados¹²¹ tanto como los obtenidos por el BEC¹²². En estas sentencias se podía observar cómo a partir del desarrollo de acciones consensuadas entre ambas partes las características, tanto para el ejercicio electoral, como para el desarrollo

¹¹⁶ Imagen extraída de: Editorial Revista Verdad Abierta, (2011).

¹¹⁷ Sentencia n° 27267. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, Republica De Colombia, del 2de febrero de 2011.

¹¹⁸ Sentencia n° 26585. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, Republica de Colombia, del 10 de agosto de 2010.

¹¹⁹ Esto se tipifico como Concierto para delinquir agravado y apoyo a grupos armados al margen de la ley según la sentencia de la fiscalía general de la nación del 2 de febrero de 2017.

¹²⁰ Sentencia n° 37219. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, Republica de Colombia, del 31 de agosto de 2011.

¹²¹ “curules, prestigio y poder”, enuncian las sentencias: Sentencia n° 27267. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, Republica De Colombia, del 2de febrero de 2011 y Sentencia n° 26585. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, Republica de Colombia, del 10 de agosto de 2010.

¹²² Presupuestos públicos e internacionales, legitimidad, incidencia en planes de gobierno y planes de desarrollo, favorecimiento con leyes y estatutos.

del ejercicio político, estarían subsumidas y determinadas por las decisiones e intereses del BEC. Con ello se pudo demostrar que la complejidad del proyecto paramilitar adquiriría cada vez mayor realce al entender que sectores importantes de la política habían encontrado en este actor —y su poder— la posibilidad de afirmar sus intereses en zonas donde por lo común no tenían legitimidad ni presencia. Con estas sentencias se evidenció que la toma del poder político en el Urabá pasaba por la configuración de pequeños organismos legales que pudieran —según lo requerido por el BEC— cooptar las juntas de acción comunal, los consejos municipales, las alcaldías, para con ello cooptar recursos públicos, dar mayor legitimidad a sus acciones y poder contar con la certeza de que su estrategia militar centrada en las acciones violentas tendría un pilar político que las apuntalara.

En el anexo C se expone pormenorizadamente lo anteriormente expuesto, es decir, algunos de los casos más renombrados de la parapolítica en la región del Urabá, las sentencias y su radicado, el tipo de interacciones con los bloques y el nombre del bloque al que se le relaciona (ver Anexo C).

Habiendo conseguido el triunfo en las tres áreas importantes: el militar —fungiendo como único actor de facto en la región—; la expansión de su contrarreforma agraria, expuesta en el proyecto de la Paraeconomía; y la cooptación de la función administrativa regional y el poder político en el Urabá, “tendiente a controlar todas las instancias del poder en el Urabá” (Verdad Abierta, 2011, parr. 7); se puede exponer que el proyecto de cooptación del Estado fue real y eficaz, ya que:

Sin apoyo económico, político y castrense, ceguera gubernamental y amplia impunidad social y judicial, el paramilitarismo nunca habría llegado a tener las magnitudes que tuvo en Antioquia y el resto del país; sin nada que lo atajara por años, transformó el alma, el trazado y la política antioqueña y colombiana (López, 2007, p. 48)

De esta manera queda expuesto el triunfo en la dimensión política del proyecto paramilitar. Este triunfo consistió en “influir y condicionar la elección” (Garay, 2008, p.110) no solo de congresistas, sino de alcaldes y concejales; lograr que los actores públicos, en este caso

políticos de la región, de la mano de los auspicios económicos y la proyección regional ejercida por el Bloque Elmer Cárdenas, lograran acceder y consolidarse en posiciones de poder —Alcaldías, consejos, juntas de acción comunal— para así, desde la acción pública, favorecer los intereses particulares del Bloque Elmer Cárdenas en la región de Urabá; y por otra parte, con los enormes capitales depositados por el BEC para las campañas políticas, junto al acompañamiento a los dirigentes afines —transportes, publicitación del candidato y demás— los candidatos y dirigentes políticos regionales consiguieron, desde las acciones ilegales del BEC, incidir en el funcionamiento normal de la estructura político-administrativa del Estado en el nivel local y acceder a un caudal electoral inusitado para muchos de aquellos candidatos que no habían tenido mayores éxitos políticos en la región. Al tener el control de las instancias del poder público y definir el accionar de estas acorde a los intereses privados, consolidaron la reconfiguración cooptada del Estado.

Es necesario relacionar lo anterior con una descripción minuciosa de las características institucionales del Estado en su nivel local en Urabá. Esto con la intención de comprender las facilidades para que las elites regionales —políticas y económicas auspiciadas por el BEC— se empoderaran del sector público y los menesteres que le corresponden (siguiendo con la línea que proponía el enfoque utilizado para llevar a cabo la modernización del Estado).

III. HALLAZGOS

Los Estados que según Jean Comaroff ostentan una condición "poscolonial", presentan el “paisaje de un palimpsesto de soberanías contestadas -una compleja coreografía de policía y paramilitares, seguridad privada y comunitaria, bandas y escuadras de vigilantes, salteadores de caminos y ejércitos forajidos” (Comaroff, 2009, p. 17). En este contexto la práctica política está ligada, en gran medida, a la ilegalidad, consiguiendo que “la línea que separa al político del delincuente se difumine hasta desaparecer por completo” (Comaroff, 2009, p. 14). Esta

condición y las prácticas “premodernas” (Auyero, 2012, p. 167) del Estado Poscolonial como lo define Comaroff, dentro de las cuales se puede rastrear el clientelismo,¹²³ por solo citar alguna, están ligadas en gran medida a una condición de “debilidad institucional, marginalización y violencia” (Villegas, 2013, p. 108).

Esta condición manifestada por el Estado, que se traducía a sus procesos, les granjeó a los países del tercer mundo —“se refiere a la periferia, los excluidos de los centros del poder” (Villareal, 2009, p.7) — el denominativo de “Estados Fallidos” (Villareal, 2009, p. 11). Este calificativo denotaba un “Estado débil en el cual el gobierno central tiene poco control práctico sobre su territorio” (Villareal, 2009, p. 11). Con los Estados que presentaban estas características, de la mano de las instituciones internacionales como el FMI y el BMI y sus paquetes de reformas, se buscó llevar a cabo un proceso de modernización de Estado¹²⁴. Este proceso consistía en la reducción de la capacidad del Estado frente a la función pública; plantea de la misma manera nuevas dinámicas para administrar lo público (la NGP y el enfoque de la Gobernanza), “delega responsabilidades a actores privados no revestidos de autoridad pública” (Vázquez, 2010, p. 6) respecto a la función pública y la solución de problemáticas sociales, propone la necesaria búsqueda de la transparencia fiscal (el manejo de los recursos públicos) y la eficiencia en el uso de estos, transforma el Estado de bienestar, con sus mega-departamentos ministeriales, para poder brindar las garantías de las condiciones necesarias para el desarrollo de lo social, en pequeños departamentos con funciones específicas en relación de gobernanza con actores privados (empresas, gremios, organizaciones sociales) que tengan las capacidades para asegurar el mínimo vital¹²⁵.

La débil presencia institucional que manifestaba el Estado Colombiano, a raíz de la “disfuncionalidad institucional” (Villegas, 2009, p. 43), agravada por la búsqueda de la reducción de la capacidad Estatal —como uno de los principios básicos propuestos por las reformas—, junto al comportamiento político y administrativo rallante en la simple

¹²³ Para un análisis del clientelismo como rasgo endémico del ejercicio político en Colombia, véase: Pino, Federico *et al*, (2016).

¹²⁴ Los principios del Estado moderno son definidos por Quintana (2008) de la siguiente manera: “El principio del Estado de derecho, la Reforma al sistema de justicia, la nueva gestión de lo público caracterizada por la connivencia con el mercado, la democratización” (p. 17).

¹²⁵ Para un análisis detallado de la modernización del Estado, véase: Saboya, Francisco, (2006).

corrupción,¹²⁶ sumado a un conjunto de reformas que propendían por la intromisión de actores privados en la prestación de soluciones a las problemáticas sociales, en un contexto de marginalización, violencia y corrupción en términos de la práctica política y administrativa como el que presentaban los Estados que se buscaba modernizar, logro que los actores privados, es decir, el mercado —como una colusión de actores privados— “reemplace al Estado como instancia de coordinación de los procesos sociales” (Rivas *et al*, 2008, p. 422). Pero no solo los actores económicos.

El contexto de totalitarismos subnacionales (Gibson, 2009), dio la posibilidad para que las reformas fueran contestadas por “la presencia dominante de señores de la guerra, de milicias o de terrorismo” (Villareal, 2009, p. 11). La imposibilidad del Estado fallido para hacerse con la “capacidad de enfrentar con éxito los desafíos internos” (Villareal, 2009, p. 7), genero zonas de “anomia” entendidas como contextos en donde se da “la ausencia permanente de normas” (Morris, 2008, p. 324) y agudizo la crisis e imposibilidad de “hacer cumplir sus leyes uniformemente” (Villareal, 2009, p. 11). Es el caso endémico que presenta el Estado local colombiano, en donde:

Debido a las altas tasas de criminalidad, corrupción extrema, un extenso mercado negro y/o informal, burocracia impenetrable, ineficacia judicial, interferencia militar en la política, grupos de poder fácticos que imponen sus decisiones sobre la aplicación de la ley, la ley misma y el interés general (Villareal, 2009, p. 11).

Es así como las reformas, en el Estado local (el caso de la región de Urabá) han conseguido generar el escenario institucional propicio para que las elites regionales y la amplia presencia de actores privados fuertemente armados¹²⁷ consiguieran llevar a cabo un “Apartheid institucional” (Villegas, 2013, p. 119).

“Los fracasos en la gobernanza y la persistencia de las guerras internas, las redes del crimen organizado y la represión doméstica en los países de renta baja” (Villareal, 2009, p. 6) junto

¹²⁶ Para un balance de la política y las formas irregulares de actuación, véase los informes de: Transparencia Internacional, (2004). El informe de la Asociación de contabilidad americana contra la corrupción, (2004).

¹²⁷ Para una exposición detallada de la distribución del contingente paramilitar en la región del Urabá, véase: Rodríguez, David, (2015).

a la condición de “Apartheid institucional” (Villegas, 2013, p. 119) hacían que cualquier tentativa de reformar el Estado, en aras de modernizarlo, tuvieran que tener en cuenta estas condiciones de su contexto y la capacidad del Estado frente a este.

El Estado colombiano en los noventa, según los indicadores analizados y los informes de las distintas organizaciones,¹²⁸ presentaba unas características de anarquía: en cuanto al manejo de los recursos públicos,¹²⁹ la presencia de diversos actores armados que ejercían su autoridad en vastos territorios del país,¹³⁰ la proliferación de las actuaciones irregulares e ilegales en términos administrativos y políticos (en cuanto al ejercicio electoral, la subvención de campañas con dineros de dudosa procedencia), la atribución clientelar de contratos para proyectos de interés social y desarrollo productivo (el caso de los proyectos Tulapa Horizonte de Esperanza y las Empresas de Envergadura Social -PASO- presentados por Asocomun)¹³¹.

Para analizar y exponer la condición del Estado local luego de los periodos de reformas, sondeando la posibilidad de haber adoptado los estándares de transparencia, y las tres “es”— como las llama Peters—, es decir, “sostenibles, eficientes y eficaces” (Peters, 2001, p. 915), propuestas por las reformas para la conformación de la institucionalidad y la definición de sus procesos, se expondrán los índices correspondientes analizados para plantear la debilidad del Estado en el presente trabajo.

Tenemos en primer lugar el índice de integridad municipal. Este índice se encarga de “identificar aquellos elementos representativos de un compartimiento íntegro del sector público” (ITEP, 2004, p. 8) en aras de reforzar “la capacidad del Estado y de la sociedad civil para contener de forma efectiva la corrupción” (ITEP, 2004, p.8). Este índice mide la

¹²⁸ Centro Nacional de Memoria Historia, Informes realizados por el DANE, los informes de irregularidades y criminalidad electoral de la MOE, la Corporación Arcoíris, el CERAC y los informes de la Revista Arcanos.

¹²⁹ Como lo exponen los informes de transparencia internacional para el caso de Colombia, realizados desde 2002 hasta el presente.

¹³⁰ Para una exposición de la tipología del conflicto armado por municipios, véase: Centro de Recursos para el Análisis del conflicto, (2014).

¹³¹ Con ello consiguieron recursos y apoyo de las alcaldías de Necoclí y Turbo, la Corporación Ambiental del Urabá (Corpouraba), el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Gobernación de Antioquia, la Universidad Autónoma de Manizales y varias empresas de la región, así como a nivel internacional de contratos con la USAID y la Organización Internacional de las Migraciones- OIM.

integridad desde tres dimensiones: La transparencia; el control y sanción; la eficiencia y e institucionalidad.

La transparencia es definida como "la publicidad de los actos oficiales (...) también el acceso a la información de las entidades por parte de la ciudadanía en general o de los interesados en particular" (ITEP, 2004, p. 8); el control y sanción son definidos como la reconstrucción de los "hechos constitutivos de faltas por parte de los servidores públicos" deviniendo y haciendo necesario que se "produzcan investigaciones y sanciones oportunas y efectivas" (ITEP, 2004, p. 8); la eficiencia e institucionalidad es definida como "el cumplimiento de procedimientos establecidos y conocidos limita el margen de discrecionalidad de funcionarios, representantes políticos y particulares en ejercicio de funciones pública" (ITEP, 2004, p. 8). De esta manera se asegura un control de las dependencias administrativas y de los funcionarios públicos que aplican las decisiones políticas, evitando así los desfases en las funciones de los respectivos tomadores de decisiones y hacedores de políticas, los desbordamientos en los contratos (como sobrecostos, retrasos, relaciones clientelares para las licitaciones) y el proceder irregular.

El índice del ITEP, para el año 2004, pese a que el indicador no expone los grados de captura del Estado, como una de las deficiencias en la medición del conflicto expuesto por Granada (2009), permite solamente conocer como desde la autoridad pública se favorecen ciertos comportamientos políticos y administrativos con un carácter irregular. Este indicador establece que la integridad —es decir, el funcionamiento de las dependencias y de los funcionarios según los determinantes que definen su ejercicio— junto a la calificación recibida por los municipios, para el caso de los municipios del Urabá, será la de la categoría de tipo 6. Las categorías evidencian aquellos municipios que cumplen con los ítems propuestos para la medición. En esa medida, un municipio tipo 1 es uno que se distingue por su excelente gestión, mientras que uno tipo 6 (como el caso de los municipios del Urabá antioqueño) tienden a mostrar un promedio muy bajo en cuanto a los ítems de medición. Respecto a la institucionalidad el promedio de algunos municipios fue: Necoclí (34,10), apartado (52,1); para la rendición de cuentas y la integridad en sus procesos algunos municipios obtuvieron la siguiente nota: turbo (43,6), Carepa (52,9); para la participación ciudadana obtuvieron una nota de 10,56, obteniendo en el ITM una calificación de 35,26, lo

que les da un nivel de transparencia muy bajo. Dando así por riesgo de corrupción nivel del 53 por ciento.

Analizamos el mismo índice de transparencia municipal —comprendiendo los ítems anteriores— para el año 2005 al 2006, para visualizar mejoras o precarización de las capacidades administrativas de los municipios del Urabá, encontrando que, la mayoría de los municipios cuentan con la misma calificación obtenida en las mediciones anteriores y el caso paradójico de que algunos de ellos no aparecen evaluados (dentro de los municipios tipo 6), ni han recibido calificación (según las categorías del 1 al 6 para cada uno de los ítems de medición propuestos). La calificación del índice para el 2005 y 2006, para la mayoría de los municipios es de una transparencia bajo y una calificación del ITM de 38, 42.

Para el análisis de las irregularidades en cuanto a la actuación política, deviniendo en favorecimientos de intereses particulares (la presentación de proyectos de ley, el nombramiento de personajes previamente señalados para el gabinete de gobierno), como el pago a la subvención de campañas y el auspicio regional propiciado por el BEC, se utilizaron los informes de la Corporación Arcoíris¹³² y los informes de riesgo electoral desarrollados por la MOE y el Departamento de Planeación Nacional (DANE). En estos se informen se exponen las anomalías e irregularidades para los procesos electorales de los siguientes periodos: las contiendas electorales para los consejos municipales y alcaldías —para la región del Urabá— en el año de 2001 al 2003, y para el congreso en el 2002 y en el 2006. En estos informes se expone los niveles atípicos de cuórum electoral obtenido por algunos candidatos en regiones donde hacían presencia los bloques paramilitares, como el de Manuel Darío Peralta en Urabá, para las elecciones legislativas del año 2002, inscrito por el movimiento Cambio Radical (con votaciones entre el 60 y 70 por ciento) y al cual se condenó con nexos por con el paramilitarismo¹³³. También se exponen las estrategias de manipulación de votos

¹³² Véase los informes de la Corporación Arcoíris en las referencias bibliográficas.

¹³³ Véase el informe de la Fiscalía General de la Nación del 2 de febrero de 2017 en donde se tipifica la colaboración por parte de los gremios económicos y de las autoridades políticas regionales como concierto para delinquir.

nulos y las irregularidades en los formularios para las contiendas electorales de los periodos ya mencionados¹³⁴.

Para precisar de mejor manera y con mayor claridad las prácticas de cooptación, véase el anexo D. En este se exponen las relaciones del BEC con aquellos actores de mayor importancia (entendiendo que los demás actores fueron previamente expuestos en los anteriores anexos y tablas), ya sean revestidos de autoridad pública y privados, tanto como los programas, recursos públicos y dependencias cooptadas en aras de obtener un beneficio particular:

Se han analizado, para completar la radiografía de las posibles prácticas de cooptación, los informes de la Secretaría de Transparencia (utilizando el análisis de las denuncias por casos de corrupción); los Indicadores de Sanciones (dentro de los cuales se usó el indicadores de sanciones penales y el indicadores de sanciones fiscales); y las mediciones institucionales (de las cuales se priorizo la Encuesta de Desempeño Institucional, el mencionado Índice de Gobierno Abierto y el Índice de Desempeño fiscal).

De esta manera, las reformas de los ochentas y noventas, tendientes a la modernización del Estado, centradas en “la austeridad fiscal, la optimización de los procesos políticos y administrativos” (Oszlak, 1999, p. 4) y la búsqueda de la “legitimización de la democracia y la consolidación de la soberanía” (Ackerman, 2006, p. 130), en contextos de “Territorialidad difusa”, entendida como la “imposibilidad de la soberanía del Estado para regir sobre su territorio” (Villegas, 2013, p. 41), condición que presentaban muchos de estos países, al constatarse las bajas calificaciones obtenidas en estas metodologías de medición, no han podido dar solución a las problemáticas que arrostraban los Estados. Por el contrario, al proponer para la conformación del andamiaje institucional la NGP, centrado en la pregunta “sobre el tamaño y funciones específicas del Estado” (Ramírez, 2002, p. 2) en “la búsqueda de hacerlo eficiente” (Ramírez, 2002, p. 1) y posibilitar así “la iniciativa privada y el resurgimiento de espacios de acción colectiva” (Ramírez, 2002, p.2); y la Gobernanza, entendida como “enfoco para la toma y aplicación de las decisiones políticas” (Vázquez, 2010, p. 5) centrado en la apertura de “procesos esencialmente intergubernamentales a actores privados” (Vázquez,

¹³⁴ Para un análisis de las irregularidades y atipicidad de las contiendas, en los periodos propuestos, véase: Gaviria, Cesar, (2003). Y, Gaviria, Cesar, (2005).

2010, p. 8), se conformó y modernizó un Estado que, frente a las exigencias de su contexto interno (totalitarismos subnacionales, ejércitos privados fuertemente armados) se mostraba débil frente a las prácticas de cooptación.

En las zonas donde no había podido hacer presencia la institucionalidad como representante del Estado, zonas cuya práctica política, económica y administrativa, evidenciaban las características mencionadas, estas reformas pudieron ser contestadas por los actores privados que irrumpían con mayor margen de acción en la función pública, distorsionando las reglas del juego político y administrativo al servirse de la disfuncionalidad institucional del Estado colombiano en el ámbito local. Esta disfuncionalidad es necesaria para las prácticas de cooptación, pues es en estos Estados débiles donde se presentan “las características institucionales aptas para la aparición de la captura del Estado” (Garay, 2008, p. 15). Es en los contextos locales que presentan estas “condiciones institucionales aptas” para la captura del Estado, donde mediante las prácticas de cooptación han fundado lo que llamaría Achile Membe (1999) “Gobiernos indirectos privados” (p. 78), los cuales, mediante una “Gobernanza orgánica de elites locales” (Sanín, 2014, p. 6) lograron una “reconfiguración cooptada del Estado” (Garay, 2008, p. 94) en el ámbito local. La reconfiguración cooptada del Estado local en el Urabá ha sido históricamente “una forma de corrupción que, casi siempre, está relacionada con el favorecimiento económico (Garay, 2008, p. 95), la cual, no obstante, “como se ha mostrado (...) puede exceder la esfera de lo económico” (Garay, 2008, p. 95). En estos casos:

Los objetivos pueden ser el poder político, la cooptación del aparato del Estado y el predominio territorial, especialmente en los niveles regionales y locales. Cuando intervienen grupos ilegales como actores captores, se potencia el uso de procedimientos ilegales de persuasión y cooptación, como es la intimidación y el uso de la fuerza (Garay, 2008, p. 95).

Son estos objetivos y la manera como se consiguieron, los que explican detalladamente la manera en que se llevó a cabo la consolidación del proyecto paramilitar en la región del Urabá: en primer lugar, gracias a el triunfo miliar de “la contrarrevolución en Urabá” (Semana, 1989, parr. 3) y el uso “de procedimientos ilegales de persuasión” (Garay, 2008, p.

95). Este posibilitó la intromisión a nivel regional del proyecto paramilitar, y así reducir la presión que representaba el contingente militar guerrillero, los sindicatos y las organizaciones de izquierda para los intereses de los gremios económicos regionales (Semana, 1989, parr. 35). En segundo lugar, mediante la instauración de una dinámica económica de características irregulares (la Paraeconomía). Con el campo libre de la insurgencia, “reclutando a agentes locales, incluso a señores de la guerra, para allanar el camino a sus empresas, a menudo a través de procedimientos ilegales” (Comaroff, 2009, p. 16) dio la posibilidad de expropiar terrenos de gran valor económico mediante la intimidación, e inclusive el asesinato¹³⁵. Estos terrenos y los réditos económicos que produjeron, luego fueron blanqueados (por testaferreros)¹³⁶ y legitimados mediante programas de desarrollo productivos (como los presentados por Asocomun ante el programa Familias Guardabosques) —consiguiendo cooptar inclusive presupuestos de la USAID—, y medidas normativas (véase la ley 106). Con estos recursos legales, técnicos, económicos y militares brindados por el BEC, se favoreció el crecimiento del poderío de ciertos gremios económicos y el incremento de los cultivos relacionados a la producción agroindustrial (palma, madera, banano) en las zonas donde operaban los frentes. De esta manera, desde las acciones violentas perpetradas por el BEC, los gremios económicos lograron, desde la ilegalidad, producir rentas y subvertir la dinámica, para alinear sus intereses particulares con los objetivos, presupuestos y programas públicos que tenían una finalidad distinta (el incremento del bienestar general).

Teniendo el triunfo militar y con el respaldo económico (para mantenimiento, armas, y compra de funcionarios públicos) se necesitaba incidir en el poder político de la región para que el proyecto paramilitar fuera así una realidad. Con la posibilidad de tener representantes en las instancias de decisiones política (como fue el caso de la cooptación de las alcaldías, consejos e inclusive el congreso en los periodos comprendido de 2002 a 2006)¹³⁷ se podía, en primer lugar, legislar y participar, “generando distorsiones” (Garay, 2008, p 19) de forma que

¹³⁵ Para un análisis del fenómeno de expropiación de tierras por parte del bloque paramilitar en Urabá, véase: Posada, Alejandro *et al*, (2010).

¹³⁶ Para un análisis de los títulos de propiedad, los testaferreros y despojo de tierras en el Urabá, véase: Fundación Forjando futuros, (2010).

¹³⁷ En las alcaldías de Carepa a John Alexis Cerquera (partido Liberal); en Apartado de Eliecer Arteaga Vargas (partido de la U); Oscar Suarez-Mira (Partido MAIS); Antonio Valencia Duque (partido conservador) -parte de los llamados cuatrillizos-, etc.

las políticas públicas, las leyes y los presupuestos, mediante una “redefinición, reconfiguración o suplantación de intereses del Estado” (Garay, 2008, p. 96) favorecieran y acentuaran la legitimidad de las organizaciones creadas por el BEC (Como el caso de las Convivir, Asocomun y el Movimiento Popular Campesino) y su proyecto de sociedad (Urabá Grande, Unida y en paz). Los partidos que mostraron un crecimiento donde el BEC tuvo su zona de influencia fueron Cambio Radical y algunas manifestaciones ciudadanas ya cooptadas por el BEC mediante la relación de acercamiento favorecida por las Convivir¹³⁸. Mediante las candidaturas de los políticos escogidos (como el caso de Correa Builes y Suarez- Mira) se tuvo el control de las corporaciones públicas de la región (alcaldías y consejos); con el asesoramiento en temas de veeduría ciudadana, contralorías y creación de partidos, el BEC pudo de manera activa incidir en el ejercicio del poder político mediante prácticas no establecidas en los parámetros ordinarios para el ejercicio de la función pública y extraer recursos públicos en aras de consolidar el proyecto de “Urabá grande, unida y en paz”¹³⁹.

Desde estos tres frentes (el militar, el económico y el político) fue posible la cooptación del Estado. Sirviéndose de dependencias públicas y recursos públicos (el programa de Familias Guardabosques), los entes de seguridad y control (las agencias de policía municipales y el bloque XIII del ejército), las instancias de decisión política y control ciudadano (juntas de acción comunal, veedurías y contralorías, alcaldías y consejos), ampliaron un margen de acción que en principio se ceñía meramente a la ilegalidad. Luego de los escándalos por la Parapolítica, se supo en el país que algunos de los más renombrados dirigentes, como el caso “del Clan de Córdoba y ciertos partidos con sus respectivos dirigentes políticos en el Urabá” (Moreno, 2016, parr. 15), junto a sus respectivos programas de gobierno, habían sido el fruto de relaciones directas con los bloques paramilitares. Cuando la fiscalía emite su fallo en el acta del 2 de febrero de 2017, procediendo a dictar sentencia contra los 35 dirigentes detenidos en el Urabá por relaciones con el paramilitarismo, se demostró que la cooptación del Estado en el Urabá no solo fue posible, sino que fue acolitada por las élites políticas, los

¹³⁸ Asocomun y el Movimiento Popular Campesino

¹³⁹ Para un análisis de los proyectos de ley que favorecían la expansión del fenómeno paramilitar, véase: Centro Nacional de Memoria historia, (2011).

funcionarios públicos y las elites económicas de la región. Estas elites entendieron que mediante este proyecto podían servirse de los baches institucionales dejados por el Estado durante su proceso de modernización y la ineficacia de sus procesos, “para favorecer sus aspiraciones particulares” (Ángel, 2012, parr. 6).

Mediante su omisión al crecimiento del proyecto paramilitar,¹⁴⁰ fue posible que este deviniera en la reconfiguración cooptada del Estado y fundara así el ‘Para-Estado’ de Urabá. Esta reconfiguración partía de tener sujeta a la población mediante el miedo al igual que mantener un estricto control sobre las instituciones públicas junto a sus respectivos funcionarios, de manera que no fuera posible realizar una sola operación militar, la posibilidad de acceder a una corporación pública, una sola transacción económica, sin pasar primero por el consenso con los cabecillas del BEC¹⁴¹.

IV. CONCLUSIÓN

En un Estado históricamente “fragmentado y débil” (Cordero Esparza; Galvis Caicedo; Pinto Mantilla, 2015, p. 156) en sus niveles periféricos como lo ha presentado el Estado colombiano, “caracterizado en la década de los noventa como un Estado fallido” (Martelo, 2014, p. 40), la pretensión de reducir el Estado para dar cabida en los asuntos públicos a las elites regionales y actores privados indistintos sin autoridad pública, en aras de mejorar la capacidad del Estado para responder a las exigencias de lo social, brinda la posibilidad a que estos grupos “modifiquen el papel del gobierno, al que le corresponde coordinar y liderar” (Vázquez, 2010, p. 247), asumiendo así como la figura de autoridad y regente sobre lo público en el ámbito regional, produciendo distorsiones en “la formulación de leyes, normas, decretos, reglas y regulaciones” (Garay, 2008, p. 15) que “tienen el propósito de favorecer intereses que contradicen el bienestar general” (Garay, 2008, p. 15).

La debilidad del Estado colombiano en su nivel local no solo se manifiesta en su baja densidad institucional y la ineficacia que la caracteriza, se puede rastrear igualmente en su soberanía contestada por "autoritarismos subnacionales" (Gibson, 2009) mediante diversas "estrategias de control", la mayoría, como en el caso de la acción del bloque paramilitar

¹⁴⁰ Véase el artículo: Las Dos orillas, (2013).

¹⁴¹ Para un análisis de la relación entre paramilitarismo y política, véase: Rivas et al, (2008).

Elmer Cárdenas, centradas en "la violencia" (Kalyvas, 2010). La preponderancia de los actores privados en la función pública —como lo define el enfoque modernizador y la manera de conformar el cuerpo institucional que representa al Estado en base a la Gobernanza y la Nueva Gestión Pública— en un contexto de “autoritarismos subnacionales”, los cuales poseen ejércitos fuertemente armados, permitió que mediante el triunfo militar (la pacificación), obteniendo "el dominio territorial" (Garay, 2008, p. 95) —como uno de los objetivos primarios de la captura del Estado—, el proyecto paramilitar, en la región del Urabá, frente a un Estado débil¹⁴², pudiese capturar las instancias del poder público, en gran medida gracias a que los líderes políticos veían como favorable una fuerza que pusiese fin las hostigamientos de la guerrillas (la herencia de la doctrina de seguridad nacional).

Consolidado como figura de autoridad, al poseer la fuerza que le aseguraba el dominio territorial”, los grupos económicos (los gremios palmíferos, ganaderos y bananeros) interactuaron con él BEC: prestándole recursos económicos para el crecimiento de su accionar militar; mientras que, por su parte, el bloque, valiéndose de "procedimientos ilegales de persuasión y cooptación, como es la intimidación y el uso de la fuerza" (Garay, 2008, p. 95) les aseguraba a los gremios generosos beneficios (la sesión de amplios lotes de tierra, recursos nacionales e internacionales (provenientes de la USAID).

Con el “favorecimiento económico” (Garay, 2008, p. 94), la cual es otra forma de captura del Estado, proveniente de los "grupos económicos legales" (Garay, 2008, p. 93, llevaron a la practica un plan político tendiente a tomar la totalidad de la estructura político-administrativa de la región del Urabá. Según Garay (2008) la búsqueda del "poder político" (pg. 95) es uno de los objetivos principales en la búsqueda de la captura del Estado. Presentándose a las elecciones de autoridades locales y del congreso en los periodos de 2002 y 2006, logrando posicionar políticos afines al proyecto paramilitar del BEC (como Builes Correa y Suarez Mira) consiguieron alterar las reglas del juego político, subvirtiéndolo a su favor; deviniendo esto último, al conseguir "disminuir drásticamente su exposición penal y rechazo moral como resultado de una profunda infiltración del Estado e influencia en ámbitos decisivos de la

¹⁴²Martelo (2014) expone las causas de debilidad del Estado: “Intensificación del conflicto armado; crecimiento y expansión de grupos alzados en armas; violación de derechos humanos; avance del narcotráfico; crisis de legitimidad del régimen (p. 54).

sociedad y, a la vez, alcanzar suficiente legitimación social y moral" (Garay, 2008, p. 94), en la Reconfiguración cooptada del Estado.

ANEXOS:

A)

Criterios de comparación	Gobierno tradicional	Gobernanza
---------------------------------	-----------------------------	-------------------

Origen de los actores	Estado	Estado y sociedad civil (incluidos actores económicos)
Sectores	Público	Público, privado (económico), voluntario (tercer sector)
Estructuras	Burocracia	Redes y partenariados
Niveles institucionales involucrados en las políticas públicas	Uno	Varios
Asignación de competencias	Competencias expresas y cerradas. Cláusula general de competencias para el Estado central.	Asignación de competencias abierta – concertación-. Cláusula general de competencias para los municipios.
Principios de actuación	Jerarquía y Autoridad	Coordinación, negociación
Roles del Estado	Proveer, Mandar, controlar	Liderar, Conducir, habilitar, facilitar, colaborar, coordinar
Toma de decisiones	Procedimientos administrativos. Decisiones unilaterales.	Deliberación. Decisiones multilaterales.

Tabla sobre transformaciones del paradigma tradicional al de la gobernanza. Tomada de Vásquez, María Victoria, 2010, p. 247

B)

Postulados	Fecha	Radica do	Nombre de la empresa	Sector	Departame nto	Grupo paramilitar	relación
Freddy Rendon Herrera	16/12/011	200782701	Cartagas, Intergas, Corona, Gas Urabá y Botigas	Prestación de servicios	Antioquia	BEC	Pago de 5 a 25 pesos por galón de gas, ¹⁴³
Freddy Rendon Herrera	16/12/011	200782701	Maderas tríplex Pizano y Maderas Darién	Comercio	Antioquia	BEC	Acuerdo para la prestación de servicios de seguridad y apropiación indebida de predios
Freddy Rendon Herrera	16/12/011	200782701	Charles Kaiser, director general de Banadex S. A	Agroindus trial	Antioquia	BEC	Pagaban tres centavos de dólar por caja exportad ¹⁴⁴

Tabla Sobre procesos legales contra multinacionales y gremios económicos por nexos con el paramilitarismo.¹⁴⁵

C)

¹⁴³ Para asegurar la estabilidad del negocio de gas en el norte de Urabá

¹⁴⁴ Para un total un millón setecientos mil dólares

¹⁴⁵ Tabla construida por El grupo de investigación "Estado, conflictos y paz" de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana.

Fecha de la sentencia	Radicado	Página de la sentencia	Nombre del político (partido de afiliación)	Departamento	Grupo paramilitar con el que se asocia	Tipo de relación
17/08/010	26585	Artículos 56,57 y 58 de la sentencia	Humberto de Jesús Builes Correa (Cambio Radical)	Antioquia	Bloque Elmer Cárdenas, Bloque Bananero	Los grupos armados se aliaron con el doctor Builes. Con esa componenda influyeron en las reglas del juego democrático en la gesta electoral de 2002 ¹⁴⁶ .
2/02/011	27267	Artículos 1,2 y 3 de la sentencia (sobre los hechos investigados)	Oscar de Jesús Suarez Mira (Partido conservador)	Antioquia	Bloque Elmer Cárdenas	Suarez mira fue de los políticos que recibió tanto el apoyo económico como electoral, del Bloque Elmer Cárdenas, para la campaña al congreso en 2006 ¹⁴⁷
14/12/010	30126	Páginas 10 y 12	Antonio Valencia Duque (Alas Equipo Colombia)	Antioquia	Bloque Elmer Cárdenas	Por la relación existente entre Valencia y grupos armados que, a quienes con su actuar reconoció y promovió. Permitiéndole obtener beneficios electorales y económicos ¹⁴⁸

Tabla sobre Sentencias, tipos de relación e implicados en la parapolítica¹⁴⁹

D)

Nombre del bloque	Nombre (Empresa o	Actor (público o privado)	Sector (político, administrativo,	Practica de cooptación
-------------------	-------------------	---------------------------	-----------------------------------	------------------------

¹⁴⁶ El bloque acrecentó su poder político, luego de contar con estos aliados en el congreso.

¹⁴⁷ Justamente cuando obtuvo una de las votaciones más altas en Antioquia y una de las más representativas en el país

¹⁴⁸ Materializados en la elección de alcaldes de 2003 y en la candidatura de Valencia al Senado en 2006.

¹⁴⁹ Tabla de construcción propia. Se elaboro a partir de las sentencias dictadas contra los políticos y las declaraciones de las cabecillas de los bloques que operaban en Urabá.

asociado	funcionario)		económico)	
Bloque Elmer Cárdenas	Charles Kaiser, director general de Banadex S. A	Privado	Económico (proyecto agroindustrial de banano)	Pagaba 3 centavos por caja de banano con la finalidad de ayudar al mantenimiento del bloque BEC
Bloque Elmer Cárdenas	Maderas tríplex Pizano y Maderas Darién	Privado	Comercio (extracción de madera en proyectos agroindustriales)	Acuerdo para la prestación de servicios de seguridad y apropiación indebida de predios.
Bloque Elmer Cárdenas	Oscar Suarez Mira	público	Aforado constitucional (Alas Equipo Colombia)	Alianzas para el apoyo económico en aras consolidar la campaña política para incidir en las instancias de decisión política de la región por parte del BEC.
Bloque Elmer Cárdenas	Antonio Valencia	Publico	Aforado constitucional (Partido Conservador)	Alianzas para el apoyo económico en aras consolidar la campaña política para incidir en las instancias de decisión política de la región por parte del BEC.
Bloque Elmer Cárdenas	El carrusel de los cuatrillizos (Jesús Doval, Estanislao Ortiz, Cesar Andrade, Manuel Ávila)	Publico	Aforados constitucionales (partidos Cambio Radical)	Alianzas para el apoyo económico en aras consolidar la campaña política para incidir en las instancias de decisión política de la región por parte del BEC.
Bloque Elmer Cárdenas	Programa Familias Guardabosques	Publico	Administrativo	Este fue el programa abanderado para la sustitución de cultivos. Mediante la organización Tulapa, Horizonte de Esperanza, creada por el BEC, se presentaron ante este programa nacional una serie de programas de desarrollo productivo tendientes a legitimar predios apropiados indebidamente.

Tabla sobre Actores implicados, sectores y prácticas de cooptación¹⁵⁰.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ackerman, John. (2006). Democratización: pasado, presente y futuro. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, número 28. Santa Cruz, Baja California.

¹⁵⁰ Tabla de elaboración propia. Construida a partir de las sentencias de los distintos órganos, el análisis de archivos de prensa y las diferentes investigaciones abordadas.

Béjar, Ramon. (2004). América latina y el consenso de Washington. *Boletín económico de ICE N° 2803*. Madrid, España.

Bezes, Philip. (2009). Diccionario de políticas públicas. *Universidad Externado*. Bogotá, Colombia.

Bedoya, Fredy. (2012). Sistema de partidos Subnacional: Estudio del compartimiento electoral y de partidos entre 1997 y 2011 en el Urabá antioqueño. *Revista FORUM, edición n°6*. Medellín, Colombia.

Buendía, Hernando. (1984). Lo patológico y lo democrático del clientelismo. *Fondo de Fedesarrollo*. Bogotá, Colombia.

Cáceres, Priscila. (2010). Hacia un Estado más eficiente. *Revista Teoría política y Gestión pública: Colección de ensayos. Universidad Miguel de Cervantes*. Santiago de Chile, Chile.

Cordero Esparza, Nicolas; Galvis Caicedo, Katerine; Pinto Mantilla, Alberto. (2015). Fragmentación y debilidad del Estado social de derecho en Colombia. *Revista TEMAS, 3(9)*, 151 - 166. Bogotá, Colombia.

Castaño, Daniel. (2016). La construcción del discurso contrainsurgente como legitimador del poder paramilitar en Colombia. *Grupo de investigación conflicto y paz, Universidad de Medellín*. Medellín, Antioquia.

Cejudo, Guillermo. (2011). *Nueva Gestión Pública. Siglo XXI Editores*. México Distrito, Federal.

Chang, Ha-Joon. (2010). Una patada a la escalara: La verdadera historia del libre comercio. *Editorial La Catarata*. Madrid, España.

Comaroff, Jean; Comaroff, John. (2009). Violencia y ley en la poscolonia: una reflexión sobre las complicidades norte-sur. *Fondo Centro de cultura contemporánea*. Barcelona, España.

Culebro, Jorge. (2014). Modernización administrativa y post-nueva gestión pública. De los dilemas y tensiones hacia las nuevas reformas de coordinación y regulación. *Revista mexicana de análisis político y administración pública, Volumen III, numero I, enero-junio*. Guanajuato, México.

Escobar, Arturo. (2007). La invención del tercer mundo. *Fundación Editorial el Perro y la Rana*. Caracas, Venezuela.

Garay Salamanca, Luis Jorge. (2008). La captura y reconfiguración cooptada del Estado. *Transparencia por Colombia*. Bogotá, Colombia.

García Chourio, José Guillermo. (2003). De la primera a la segunda generación de Reformas. *Cuaderno de Economía, Volumen 21, numero 38*. Bogotá, Colombia.

Gaviria, Cesar. (2003). Elecciones nacionales generales de Colombia 2002. *Observaciones electorales, Serie Américas, n° 40*. Washington, Estados Unidos.

Gaviria, Cesar. (2005). Elecciones generales de Colombia. *Observaciones electorales, n° 43*. Washington, Estados Unidos.

Gibson, Edward. (2006). Autoritarismo subnacional: Estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Facultad de Ciencias políticas y Relaciones internacionales, Universidad del Rosario*. Bogotá, Colombia.

Granada, S. 2009. Controlando la medición: Alcances y limitaciones de la información en los conflictos armados. *Editorial Javeriana*. Bogotá, Colombia, p.27.

Gómez Rosa, Fidel. (2003). Los grupos paramilitares en Colombia. Boletín de Información, N.º. 279, págs. 15-50, Universidad Complutense. Madrid, España.

González, Fernán. (2014) Control territorial, integración nacional y presencia diferenciada del Estado en Colombia. *Revista de estudios socio-jurídicos, Universidad Nacional*. Bogotá, Colombia.

Guzmán Mendoza, Carlos Enrique. (2002). Descentralización política y terceras fuerzas en Colombia. El sistema de partidos en el ámbito regional, 1988-2000. *Instituto de estudios políticos, universidad de Antioquia*. Medellín, Colombia.

Gutiérrez Sanín, Francisco. (2010). Instituciones y territorio: la descentralización en Colombia. *Observatorio de derechos y Regulación de derechos de propiedad agraria*. Bogotá, Colombia.

Gutiérrez Sanín, Francisco. (2014). Estructura organización de los derechos paramilitares y derechos de propiedad en el campo (1987-2007). *Observatorio de derechos y Regulación de derechos de propiedad agraria*. Bogotá, Colombia.

Huntington, Samuel. (1991). The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century. *University of Oklahoma Press*. Norman, Oklahoma.

Kalyvas, Stathis. (2010). La lógica de la Violencia ende la Guerra Civil. *Editorial Akal*. Madrid, España.

Kaufman, R. (1999). Approaches to the Study of State Reform in Latin American and Post-socialist Countries. *Comparative Politics, vol. 31, núm. 3*.

- Lipset, Seymour Martin. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *American Political Science Review*, vol. 51.
- Lora, Eduardo. (2007). El estado de las reformas del Estado en América Latina. *Banco interamericano de Desarrollo y Mayol Ediciones*. Bogotá, Colombia.
- Martelo, Catalina. (2014). Diagnóstico de la caracterización de Colombia como Estado fallido en la década de los noventa. *Instituto de Estudios políticos y Relaciones Internacionales (EPRI), Universidad Nacional*. Bogotá, Colombia.
- Membe, Achile. (1999). Sobre el Gobierno privado indirecto. *Ediciones Melusina*. Barcelona, España.
- Moreno, Darío. (2002). El sistema político del clientelismo en Popayán. *Ministerio de Cultura*. Bogotá, Colombia.
- Morris, Víctor. (2008). Anomia y criminalidad: Un recorrido a través del desarrollo conceptual del término Anomia. *Revista criminalidad*, Vol. 50. Bogotá, Colombia
- Naim, Moisés. (1995). El Estado de las reformas del Estado en América Latina. *Fondo De cultura Económica*. México.
- Noches, Isabel. 2013. Apartado, desde la elección popular de alcaldes. Un análisis de la situación política desde 1988 hasta 2011. *Editorial Escuela de Derecho y ciencias políticas, Universidad Pontificia Bolivariana*. Medellín, Colombia.
- Ocampo, Sebastián. (2009). Agroindustria y conflicto armado: el caso de la palma de aceite). *Revista Colombia Internacional, Universidad de los Andes*. Bogotá, Colombia.
- O'Donnell, Guillermo. (1973). Modernization & Bureaucratic Authoritarianism: Studies in South American Politics. *Westview Press, University of California*. California, Estados Unidos.
- Oszlak, Oscar. (1999). De menor a mayor: El desafío de la segunda reforma. *Revista Nueva Sociedad*. Buenos Aires, Argentina.
- Pino Uribe, Juan Federico; Cárdenas Díaz, Javier Alonso. (2016). El Clientelismo: el incesante juego de políticos y clientes en la construcción y reproducción de la democracia subnacional y nacional. *Reflexión Política*, vol. 18, núm. 35, pp. 58-70. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Posada, Alejandro; Amaya, Liliana; Pedraza, Wilber. (2010). El despojo de tierras por paramilitares en Colombia. *Universidad Nacional*. Bogotá, Colombia.
- Quintana, Gustavo. (2010). La modernización del Estado. *Revista Teoría política y Gestión Pública: selección de ensayos*. Santiago de Chile, Chile.

Ramírez, Maria Fernanda. (2009). Las reformas del Estado y la administración pública en América Latina y los intentos de aplicación del New Public Management. *Revista de Estudios políticos Universidad de Antioquia*. Medellín, Colombia.

Ramírez, Jesús; Ramírez, Edgar. (2002). Genesis y desarrollo del concepto de nueva gestión pública. Bases organizacionales para el replanteamiento de la acción administrativa y su impacto en la reforma de gobierno. *Centro de investigación y Docencia Económicas*. Toluca, México.

Restrepo, Jorge; Ponte, David. (2009). Controlando la medición: Alcances y limitaciones de la información en los conflictos armados. *Editorial Javeriana*. Bogotá, Colombia, p.27.

Restrepo, Jorge; Spagat, Michael; Vargas, Juan Fernando. (2004). La dinámica del Conflicto colombiano 1988-2003. *Revista Homo oeconomicus*. Bogotá, Colombia

Rivas Nieto, Pedro; García, Pablo. (2008). El proyecto político del paramilitarismo en Colombia. Desde la lucha contra la insurgencia hasta el desafío del Estado. *Academia nacional de estudios políticos y estratégicos, Universidad de Salamanca*. Salamanca, España.

Rivera, Edgar. (2002). Historia de la doctrina de seguridad Nacional. *Revista convergencia, Universidad del Valle*. Valle del Cauca, Colombia.

Ríos, Jerónimo. (2017). Laboratorio de guerra: desmitificando la victoria paramilitar en el Urabá. *Revista UNISCI*. Bogotá, Colombia.

Rodríguez, David. (2015). Historia reciente del fenómeno paramilitar (1994-2007). La historia del Bloque Elmer Cárdenas y Central Bolívar de las AUC. *Universidad Nacional*. Bogotá, Colombia.

Saboya, Francisco. (2006). La modernización del Estado: concepto, contenido y aplicaciones posibles. *Revista Diálogos de Saberes N° 25*. Paris, Francia.

Schafritz, Jay; Hyde, Albert. (1990). Clásicos de la Administración pública. *Fondo de cultura Económica*. Campeche, México.

Schmitt, Carl. (2009). El concepto de lo político. *Alianza Editorial*. Madrid, España.

Steiner, Claudia. (1993). Urabá: de región de frontera a zona de conflicto. *Instituto francés de estudios Andinos*. Paris, Francia.

Schroter, Barbara. (2010). Clientelismo político: ¿Existe el fantasma y como se viste? *Revista mexicana de Sociología*. UNAM. México.

Thoening, Jean-Claude. (1997). Política pública y acción pública. *Revista gestión y política pública, volumen VI*. Cachan, Francia.

Tilly, Charles. (1978). La formación del Estado nacional en el Este de Europa. *Revista canadiense de ciencia política*. Montreal, Canadá.

Vázquez, Victoria. (2010). El enfoque de la gobernanza en el estudio de la transformación de las políticas públicas: Limitaciones, retos y oportunidades. *Programa de doctorado Ciencia política y Administración pública, Universidad de Barcelona*. Barcelona, España.

Villareal, Gabriel. (2009). Estados fallidos: definiciones conceptuales. *Centro de Documentación, Investigación y análisis de la cámara de diputados*. Guadalajara, México.

Velázquez Rivera, Edgar de Jesús. (2007). Historia del paramilitarismo. *Revista Historia, Pontificia Universidad Católica*. Chile.

Villegas, Mauricio. (2009). El derecho al Estado: Los efectos legales del apartheid institucional en Colombia. *Colección de justicia*. Países bajos.

Zapata, Daniel; Romero, Gabriel. (2016). La construcción del discurso contrainsurgente como legitimador del poder paramilitar en Colombia. *Grupo de Investigación en Conflicto y Paz*, Universidad de Medellín. Medellín, Colombia.

Zelik, Raúl. (2015). Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia. *Revista Siglo del Hombre*. Bogotá, Colombia.

Decretos, Leyes, sentencias y estatutos

Acta 260. Corte Suprema de Justicia, Sala de casación Penal, dictamen contra los representantes a la cámara Edgar Torres Murillo y Odin Sánchez Montes, Bogotá, Republica de Colombia, del 27 de julio de 2011.

Declaración de Dagoberto Tardecilla ante la fiscalía 17 de justicia y paz en una versión libre del 16 de junio de 2009.

Decreto 356. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, del 11 de febrero de 1994.

Informe 050. Tribunal superior de Medellín, Republica de Colombia, de diciembre de 1996.

Ley 1152. Diario oficial, No. 46.700, por el cual se expide el Estatuto de Desarrollo Rural, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Republica de Colombia, Bogotá, del 25 de julio de 2007.

Resolución Fiscalía General de la Nacional, Republica de Colombia. Bogotá, 2 de febrero de 2017.

Sentencia 08. Rama judicial del Tribunal Superior de Bogotá, Republica de Colombia, del

26 de agosto de 2014.

Sentencia n° 003. Tribunal Superior del Distrito, Bogotá, República de Colombia, del 9 de diciembre de 2014.

Sentencia n° 34415. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, segunda instancia – Ley de Justicia y Paz, C/. Raúl Emilio Hasbún Mendoza, p. 4, Bogotá, República de Colombia, del 30 de marzo de 2011.

Sentencia con radicado 110016000253 2008 83241. Tribunal superior de Medellín, República de Colombia, p. 199, del 27 de agosto de 2014.

Sentencia con radicado 110016000253-2006-82611. Tribunal superior del distrito, Sala de justicia y paz, Medellín, República de Colombia, del 9 de diciembre de 2014.

Sentencia con radicado 110016000253200782701. Tribunal superior de Bogotá, sala de Justicia y paz, República de Colombia, del 16 de diciembre de 2011.

Sentencia con radicado 110012252000201400070. Rama judicial, Tribunal superior de Bogotá, República de Colombia, del 26 de agosto de 2015.

Sentencia n° 27267. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, República De Colombia, del 2 de febrero de 2011.

Sentencia n° 054. juzgado quinto especializado de Medellín, República de Colombia, del 30 de octubre de 2014.

Sentencia 37219. Corte Suprema de justicia, Bogotá, República de Colombia, del 1 de agosto de 2011.

Sentencia n° 26585. Corte Suprema de Justicia -sala de casación penal-, Bogotá, República de Colombia, del 10 de agosto de 2010.

Proyecto de Ley 68 de 2006.

Proyecto de Ley 099 de 2004.

Proceso N° 3453. radicado en la fiscalía 119 de Turbo, República de Colombia, Antioquia, Colombia, de 4 de marzo de 2006.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011, 16 de diciembre, Sentencia al postulado Fredy Rendón Herrera, N° Radicado 110016000253200782701, p. 199. Informe de febrero de 2009.

Cibergrafía

Ángel, Miguel. (Edición del 23 de mayo de 2012). Empresarios y paramilitares. *Revista Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/empresari0os->

paramilitares/324393

Debate parlamentario sobre el paramilitarismo en Antioquia, a cargo del entonces Senador Gustavo Petro del 10 de abril de 2007.

Duncan, Gustavo. (1 de junio de 2017). La 'Paraeconomía'. *Periódico El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/gustavo-duncan/paraeconomia-empresas-vinculadas-con-paramilitares-94126>

Editorial Revista Verdad Abierta. (edición del 14 de junio de 2011). La telaraña de los paras en Urabá. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-telarana-de-los-paras-en-uraba/>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 6 de abril de 2011). La sombrilla legal de los paras. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-asociacion-que-ayudo-a-elegir-los-parapoliticos-en-el-uraba/>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 28 de octubre de 2009). Las escuelas para matar de los 'paras'. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/las-escuelas-para-matar-de-los-paras/>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 6 de septiembre de 2011). Nuevas denuncias contra aliados políticos de los paras en Urabá. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/nuevas-condenas-para-aliados-politicos-de-paras-en-uraba/>

Editorial Revista Verdad Abierta. Edición del 5 de septiembre de 2011. Como se tejió la filigrana de los paras en Urabá. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/como-se-tejio-la-filigrana-del-poder-para-en-uraba/>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 15 de octubre de 2008). Bloque Suroeste antioqueño. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/bloque-suroeste-antioqueno-/>

Editorial Revista Verdad Abierta. Edición del 4 de agosto de 2011. Cómo un bloque de las AUC tuvo utilidades por 60 mil millones. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/como-un-bloque-de-las-auc-tuvo-utilidades-por-60-mil-millones/>

Editorial *Revista Verdad Abierta*. 30 de septiembre de 2015. Veinte años de una guerra sin cuartel en Urabá. *Revista Verdad abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/veinte-anos-de-una-guerra-sin-limites-en-uraba/>

Editorial Judicial Periódico el Espectador. (Edición del 7 de diciembre de 2013). Urabá, Laboratorio de guerra. *Periódico El Espectador*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/uraba-laboratorio-de-guerra-articulo-462792>

Editorial judicial. (Edición del 31 de marzo de 2010). Asegurados presuntos parapolíticos del Urabá antioqueño. *Periódico El Espectador*. Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo196095-asegurados-presuntos-parapoliticos-del-uraba-antioqueno>

Editorial judicial. Edición del 15 de septiembre de 2014. Protestan por capturas en Urabá. *Periódico el Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/protestan-capturas-uraba-articulo-516910>

Editorial Revista Semana. (Edición del 9 de noviembre de 2005). Votaciones atípicas en las elecciones al congreso del 2002. *Revista Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/on-line/articulo/votaciones-atipicas-elecciones-congreso-del-2002/74746-3>

Editorial Revista Semana. (Edición del 6 de diciembre de 1989). La contrarrevolución de Urabá. *Revista Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/especiales/articulo/la-contrarrevolucion-de-uraba/11824-3>

Editorial Revista las dos Orillas. (Edición del 21 de diciembre de 2013). La lista negra de los políticos con la parapolítica. *Revista las dos Orillas*. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/las-cuentas-de-los-partidos-con-la-parapolitica/>

Editorial Semana. (edición del 31 de marzo de 2012). El hombre que fue el cerebro de la ‘Paraeconomía’. *Revista Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-hombre-cerebro-paraeconomia/255742-3>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 6 de junio de 2013). La barbarie que acompaña la siembra de palma en el Choco. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-barbarie-que-rodeo-la-siembra-de-palma-en-choco/>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 15 de octubre de 2008). El Bloque Elmer Cárdenas. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/nuevas-condenas-para-aliados-politicos-de-paras-en-uraba/>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 30 de septiembre de 2015). Veinte años de una Guerra sin límites en Urabá. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/veinte-anos-de-una-guerra-sin-limites-en-uraba/>

Editorial Revista Verdad Abierta. (Edición del 25 de marzo de 2011). El ‘Para-Estado del Urabá. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/el-para-estado-del-uraba/>

Editorial Revista Verdad Abierta. edición del 12 de noviembre de 2012. El Frente 5 de las Farc, protagonista de la guerra. *Revista Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/frente-5-de-las-farc-protagonista-de-la-guerra-en-antioquia/>

Editorial Revista Verdad Abierta. Edición de 17 de mayo de 2011. Los Castaño, los Tangueros, y el origen del bloque bananero en el Urabá antioqueño. *Revista Verdad Abierta*.

Recuperado de: <https://verdadabierta.com/los-castano-los-tangeros-y-el-origen-del-bloque-bananero-en-el-uraba/>

Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario de las AUC. (1998). Recuperado de: www.colombialibre.org

Martínez Hernández, Santiago. Edición del 1 de noviembre de 2013. Radiografía criminal de los Paras en Urabá. *Periódico el Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/radiografia-criminal-de-los-paras-uraba-articulo-456167>

Moreno, Víctor. (2016). Córdoba y Urabá aterrorizadas por los paramilitares. Revista las dos Orillas. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/cordoba-y-uraba-aterorizadas-por-los-paramilitares/>

RCN Radio. (12 de julio de 2017). Recuperado de:

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/siempre-ha-habido-presencia-grupos-armados-la-region-uraba-alcalde-apartado>. Entrevista con el Alcalde de Apartado.

Ospina, E. 23 de diciembre de 1993. La relación entre Paramilitares y fuerza pública. Periódico *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/relacion-entre-los-paramilitares-y-fuerza-publica-articulo-536428>

Palma, J. (Edición del 7 de diciembre de 2013). Urabá: Laboratorio de Guerra. Periódico *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/uraba-laboratorio-de-guerra-articulo-462792>

Informes y documentos

Brigadas de Paz Internacionales. (2018). Urabá, violencia y territorio en la historia contemporánea.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). Encuesta nacional: ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de la ley de justicia y paz? Bogotá, Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Paramilitarismo: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá, Colombia.
Centro Nacional de Memoria histórica. (2016). Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas. Bogotá, Colombia.

Centro Nacional de Memoria historia. (2011). Justicia y Paz: tierras y territorios en las versiones de los paramilitares. Centro de Memoria Historia. Bogotá, Colombia.

Centro de Recursos para el Análisis del conflicto. (2014). Tipología por municipios del conflicto armado (2000-2012). Bogotá, Colombia.

Corporación Arcoíris. (2018). Violencia y elecciones. Bogotá, Colombia.

Corporación Arcoíris. (2018). El clan Suarez – Mira: la dictadura de la corrupción. Bogotá, Colombia.

Corporación Arcoíris. (2013). Mapa de Riesgo electoral. Bogotá, Colombia.

Corporación Arco Iris: Revista Arcanos. (2007). Los lasos entre política y paramilitarismo.

Corporación Arcoíris. (2015). Número de candidatos cuestionados por Departamento. Bogotá, Colombia.

Corporación Arcoíris. (2015). Candidatos a Alcaldías vinculados a la mafia. Bogotá, Colombia.

Coordinación Colombia Europa Estados unidos. (2017). Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia. *CCEE*, Nodo Antioquia.

Informe 050. Tribunal superior de Medellín, diciembre de 1996.

Instituto Popular de Capacitación. (2008). Caracterización del Urabá.

López, Claudia; Sevillano, Oscar. (2008). Balance político de la Parapolítica. Revista Arkanos n° 14. Bogotá.

López, Claudia. (2007). La ruta de expansión paramilitar y la transformación política en Antioquia 1997- 2007. *Fundación Ideas para la Paz*. Bogotá, Colombia.

Misión de Observación Electoral. (2008). La refundación de la patria. Bogotá, Colombia.

Recursos para el Análisis del conflicto. (2014). Tipología por municipios del conflicto armado (2000-2012). Bogotá, Colombia.

Fundación Forjando futuros. (2010). Robo, despojo y contrarreforma de tierras en Urabá. Bogotá, Colombia.

Observatorio presidencial para los Derechos humanos. (2010). Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá antioqueño.

Perfil Socioeconómico de la Subregión del Urabá. (2016). *Cámara de Comercio Urabá*. p. 5-6.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (2015). Informe de gestión- plan de acción a 31 de diciembre.

Valencia, León. (2007). Paramilitares y Políticos. *Revista Arcanos*, edición n° 13. Bogotá, Colombia.

Procuraduría General de la Nación, (2006), *Proyecto Control Preventivo y Seguimiento a las Políticas Públicas en materia de Reinserción y Desmovilización*. Bogotá, Colombia.

TNI (Trasnational Institute) de Moritz Tenthoff. (2008). Informe sobre la política de Drogas en Colombia, El Urabá: Donde el Desarrollo alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del paramilitarismo.

Indicadores

Observatorio Transparencia y Anticorrupción. (2004). Índice de Transparencia Municipal. Bogotá, Colombia.

Transparencia Internacional. (2004). Índice de percepción de la corrupción; Asociación de contabilidad americana contra la corrupción. (2004). La corrupción en América latina: Estudio analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevistas. USAID. Estados Unidos.